



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 131

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

ROBERTO GODOY
Presidente

Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2014

ACTA 131

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiocho días del mes de marzo del año 2014 y siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 28 de marzo**, a la **hora 21:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 130 de fecha 14/03/14.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo (Repartido 964).
2. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud apoyo muestra fotográfica del Sr. Héctor Gómez (Repartido 965).
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Lugar para desarrollo de actividades de comparsas en el ex Cine Stella (Repartido 966).
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al actor Juan Manuel Tenuta, fallecido recientemente (Repartido 967).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Licitación Abreviada 01/014 para recambio minibús de la Corporación (Repartido 968).
6. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Solicitud de información de cantidad de personas con posibilidad de acogerse al retiro jubilatorio (Repartido 969).
7. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Preocupación vecinos Rambla e Inglaterra de Fray Bentos, por estado de abandono que sufre una vivienda (Repartido 974).
8. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Asuntos para archivo (Repartido 975).
9. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Corrimiento de torres de alta tensión en terrenos ubicados en ruta Puente Puerto (Repartido 976).

- 10. Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Posibilidad de pintar paredes del viaducto con caras de figuras representativas de Fray Bentos, que hayan trascendido fronteras (Repartido 977).
- 11. Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Cartel señalizando área no autorizada para estacionar en cementerio de Nuevo Berlín (Repartido 978).
- 12. Señora Edila Sandra Dodera.** Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto.
- 13. Señor Edil Daniel Porro.** Formación de Brigada de Tránsito Policial en Young; inhabilitación uso escapes libres en vehículos y baja del nivel de decibeles permitidos para los mismos.

Fray Bentos, 26 de marzo de 2014

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Edén Picart, Mtra. Élide Santisteban, Mtro. Fernando Quintana, Carlos Nobelasco, Luis Massey, Isidro Medina, Raúl Bodeant, Édison Krasovski, José L. Almirón, Prof. Bettina Caraballo, Humberto Brun, Alberto Rivero, Daniel Porro, Alejandro Castromán y Gabriel Galland.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (i), Mtra. Ruth Rodríguez (c), Sergio López (c), Javier Villalba (c) y Juan C. Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Esc. Pablo Delgrosso (21:11), Horacio Prieto (21:11), Marcelo Cabral (21:13), Roberto Bizoza (21:15), Jorge Burgos (22:24), Daniel Villalba (23:50) y los señores Ediles suplentes Juan Gadea (22:00) (i) y Miguel A. Vila (23:52) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Miguel Porro.

CON AVISO: Hugo Amaral, Prof. Gladys Fernández y Francisco Faig.

SIN AVISO: Nelson Márquez y Dr. Duilio Pinazo.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Daiana Valli, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Muy buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar pasamos a la

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Vamos a proceder a la aprobación del Acta 130, de fecha 14 de marzo de 2014. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

A continuación pasamos a la

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

El primer tema es solicitar a la Intendencia de Río Negro el arreglo de pozos en la calle detrás de la Escuela 73 de Tiempo Completo, los que constituyen un peligro para el tránsito, más teniendo en cuenta que hubo un informe favorable de la Comisión de Tránsito y Transporte solicitando que fuera flechado todo ese entorno en una sola vía y todavía no se ha podido cumplir con eso. Al ingreso y egreso de ese centro de estudio se generan aglomeraciones y con esos pozos de gran profundidad se torna complicada la situación.

En segundo término quiero solicitar nuevamente –desde el año pasado lo estoy reiterando– que se quite un pino que se encuentra en el barrio Anglo, en casa de la familia Figún, y cuando hay viento fuerte se mueve, lo que constituye un peligro y afecta a las familias linderas. Hay voluntad de dejar ingresar a funcionarios de la Intendencia de Río Negro con la maquinaria adecuada ya que es un pino de grandes proporciones.

También en calle Charrúas entre Yaros y Crottogini hay problemas con la cañada que atraviesa el lugar, tornándose difícil la situación con las lluvias; en las últimas semanas la lluvia fue intensa y se hizo imposible el pasaje por allí.

El 21 de marzo se recordó el Día Internacional de la Discriminación Racial; lamentablemente no ha terminado en el mundo y muchas personas mueren víctimas de la discriminación racial.

Quiero saludar a diferentes instituciones del país por el trabajo que vienen realizando en contra de la discriminación racial, como lo son el Comité Central Israelita del Uruguay, las organizaciones de Mundo Afro, la Casa de la Cultura Afrouruguaya y

demás organizaciones y ONG referidas al afro uruguayo. Por lo tanto, solicito el envío de mis palabras a dichas instituciones haciendo alusión al 21 de marzo, día en que se recuerda y se trabaja para la eliminación de la discriminación racial.

También solicito el envío de nota a INAU de nuestra ciudad por la buena idea de tener un local céntrico para el Hogar Femenino; hogar en el que se realizan muchas tareas que lamentablemente no ocupan los titulares de los medios de prensa porque no están teñidas de sangre sino que están relacionadas con la inserción de muchas chiquilinas en la comunidad por los buenos estudios, los buenos promedios de escolaridad que tienen y la capacitación que reciben en ese hogar.

La intención es saludar la idea de haberlo ubicado en una zona céntrica que les permita tener un buen acceso a las casas de estudio donde desarrollan su actividad.

SR. PRESIDENTE. En primer lugar ponemos a consideración la moción de enviar nota a la Intendencia de Río Negro para que se puedan reparar los pozos de la calle que se encuentra detrás de la Escuela 73.

(Se vota)

Afirmativa. 22 en 23.

En segundo lugar la señora Edila mociona remitir nota a la Intendencia de Río Negro para que se pueda cortar un pino en el barrio Anglo, específicamente en casa de la familia Figún, ya que en días de tormenta se torna peligroso debido al viento.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 25.

En tercer lugar, enviar una nota al señor Intendente de Río Negro por un problema que se ocasiona en el pasaje de la cañada ubicada en calles Charrúas y Crottogini cuando esta se inunda.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 25.

El otro tema es el pase de palabras al Comité Israelita, a la Casa de la Cultura Afrouruguayo y demás organizaciones y ONG referidas al afro uruguayo. Se procederá como lo solicitó.

El último punto es el envío de nota de felicitaciones a INAU por el nuevo local del Hogar Femenino que se ha instalado recientemente.

(Se vota)

Afirmativa. 25 en 26.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Quiero solicitar al Ejecutivo Departamental la posibilidad de crear un centro comunal, con espacio para recreación y deportes, en la zona de las viviendas de Mevir y las nuevas viviendas municipales del barrio Los Olivos, en calle Crottogini entre Oribe y Lowry.

Si el Cuerpo acompaña, voy a solicitar que el tema pase a la Comisión de Obras Municipales para su estudio y si lo entiende pertinente se envíe el mensaje al Ejecutivo

Departamental. Además, que se pueda manejar en la comisión la posibilidad de contar con colaboración de la Fundación UPM para la construcción de este centro de recreación en la mencionada zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras Municipales.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Días atrás uno de los muchachos que trabaja en la recolección de residuos se pinchó con una jeringa mientras realizaba su labor. Con las sabidas connotaciones que esto tiene creemos que se tendría que tomar alguna otra medida diferente o hacer una campaña; por ejemplo, enviar una nota a la Dirección de Higiene y al Intendente de Río Negro para que se especifique –como se hace en otros lugares y con otro tipo de cosas– y se pueda concientizar a los vecinos cuando dejan residuos peligrosos y que pueden ser contaminantes o que pueden contagiar enfermedades como en este caso de la jeringa.

La moción sería el envío de nota al señor Intendente y a la Dirección de Higiene a los efectos de que por lo menos se pueda hacer una pequeña campaña.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de nota al señor Intendente de Río Negro y a la Dirección de Higiene para que se pueda llevar a cabo alguna campaña y evitar problemas como el que ha sucedido.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias. Buenas noches a todos. Voy a hacer una reflexión en voz alta.

He escuchando atentamente a los señores Ediles durante la media hora previa y la verdad que me da pena porque se preocupan y traen inquietudes de los vecinos; no solo los Ediles de mi partido sino de todos.

Voy a pedir disculpas a la ciudadanía, a los vecinos y a los propios Ediles porque uno hace todo lo que puede, no es que uno ignore el pedido de los vecinos, los trae, los lleva a las distintas comisiones y sin embargo muchas veces los pedidos de informes no son respondidos por parte del Ejecutivo Departamental. Así como demora mucho tiempo en venir....

SR. PRESIDENTE. No es tema para la media hora previa, señor Edil. Le pido que se enfoque en el tema.

SR. CARLOS NOBELASCO. Pido disculpas a los vecinos porque no puedo traer temas y que estén meses durmiendo en las comisiones.

Era eso. Gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Pasamos a los asuntos entrados.

Asuntos Entrados

1. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el tema relacionado con criterios adoptados por la Oficina de Turismo para el envío de artesanos que representan a nuestro departamento en la Expoactiva de Soriano.
(Exp. 3086)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Esta es una inquietud de algunos artesanos; seguramente algunos señores Ediles han sido informados al respecto. Se trata de artesanos que querían ir a la expoagraria de Soriano.

El año pasado algunos de esos artesanos protestaron frente a la Dirección de Turismo porque consideraban que el gasto que hizo la Intendencia de Río Negro para pagar la locomoción y llevar artesanos no había sido bien distribuido ya que en ese grupo de artesanos habían ido, quieran o no, pequeños empresarios, como por ejemplo gente que vendía ollas Essen y algunos otros artesanos que vendían purificadores de agua.

Si entendemos la artesanía como debe ser entendida debemos coincidir con la preocupación de los artesanos ya que un vendedor o vendedora de ollas, que tienen distribución a nivel nacional e internacional, no puede ser nunca considerado un artesano, sino que es un pequeño comerciante. Y si el pueblo está pagando con sus impuestos el traslado de los artesanos para promocionar de alguna manera su calidad, su capacidad, su creatividad, su inventiva, para poder trascender las fronteras del departamento, en lo personal no me parece apropiado que se lleve –de parte de la Intendencia– a otras personas que no tienen y no revisten la calidad de artesanos.

También la preocupación de saber por qué esa gente que el año pasado protestó por esta situación este año no fue tenida en cuenta para ser trasladada hacia la Expoactiva de Soriano; ver, en definitiva, por qué se adoptó esta medida. Y quisiera que este tema pueda ser seguido por la comisión que usted estime pertinente para que pueda invitar a los artesanos –después le voy a dar los nombres– y también al encargado de la Dirección de Turismo, para que informe a la comisión las maneras, el procedimiento y qué es lo que se ha realizado para poder llevar estos artesanos hacia Soriano, quién define quién viaja y quién no, los parámetros y criterios que se adoptan, etcétera.

Por lo tanto, pese a que el tema fue votado –siempre me apronto para que no lo voten– solicito poder elevarlo a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración el envío del tema... Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Como acotación. La señora Edila pidió que vaya el Director de Turismo a la comisión a dar las explicaciones; hace dos años que estamos esperando al Director de Turismo y hasta ahora no ha aparecido en ninguna comisión. Ojalá tengamos suerte y el Director, ahora candidato Pomi, pueda aparecer en la misma a dar sus explicaciones.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 25 en 26.

Continuamos.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación de funcionarios municipales que no pueden acceder a préstamos sociales del BROU debido a que los datos que se envían desde la Intendencia no coinciden con los que cobran por recibo.
(Exp. 3087)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 25 en 26.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Le había adjuntado para conocimiento de las bancadas manifestaciones de una determinada funcionaria municipal que denunciaba esta situación públicamente.

Creo que debe haber un mal entendido en cuanto a lo que refiere a la funcionaria porque es difícil que se dé al Banco de la República un sueldo que no es el que se está cobrando por parte de los funcionarios. Pero como lo que se denuncia públicamente es un tema delicado, que es no poder acceder a un crédito social por parte de determinados funcionarios municipales, le solicito que el tema tal cual fue planteado con las grabaciones de las manifestaciones públicas de la funcionaria pueda ser elevado a la comisión que corresponda para que la misma se interiorice de esta denuncia.

Reitero, no pudo acceder a un crédito social del que muchos funcionarios municipales dependen para poder llegar a fin de mes o hacer frente a sus obligaciones.

Que la comisión sea la encargada de contactarse con las autoridades contables municipales, con los que están a cargo de la Caja Nacional y con las autoridades del Banco de la República, como así también con la funcionaria que realizó esas manifestaciones públicas a los efectos de poder aclarar el tema.

Sería pasarlo a una comisión para tener con las personas involucradas y las instituciones los detalles de primera mano.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a apoyar el planteo, nos parece correcto que se proceda de la forma que se plantea.

Hemos tratado de averiguar el caso o la situación que se dio y de parte del Ejecutivo se nos ha informado que en primera instancia no se ha podido hasta el momento saber quién es la persona que se vio afectada.

Al tomar estado público esta denuncia se realizó la consulta a los distintos medios quienes aportaron el nombre de la funcionaria, pero con el nombre que se obtuvo no se encuentra una funcionaria. El nombre de la funcionaria que se obtuvo por parte de la Intendencia, no existe dentro del padrón de funcionarios. Incluso se hizo una consulta al gremio de Adeom y se obtuvo la misma respuesta: que no se sabía quién era la persona.

Por lo tanto, ya que se tiene la grabación sería bueno que se pueda contar con ese elemento para poder hacer las consultas. Existe interés por parte del Ejecutivo de poder identificar cuál fue el problema; este es un caso puntual, no general, por lo menos no se tiene información de que le haya sucedido a más de un funcionario o a un grupo importante de funcionarios.

Estaría bueno tener claro cómo es el sistema por el cual los funcionarios municipales pueden acceder a los créditos. Muchas veces dentro de lo que es la conformación del recibo de sueldo aparecen muchos *ítems* dentro de lo que son los haberes, además del básico, (lp)/ lo que pueden ser horas extras, lo que pueden ser viáticos y otros beneficios. No todos esos beneficios son tomados por el BROU al momento del cálculo del disponible para poder otorgar un crédito a la persona; por ejemplo, lo que es hora extra y viático no se considera por parte de la institución bancaria, no solo por el Banco de la República sino por ninguna, porque es algo que fluctúa mes a mes, un mes puede haber más y otro menos, incluso hasta en alguno puede no existir.

Sobre ese total a percibir el banco toma el 80% y de ese 80% se calcula el 30%. Esa es la capacidad –podríamos decirlo así– de endeudamiento que esa persona tiene frente a la institución bancaria. Es decir que si alguien cobra \$ 10 mil, no de todo el sueldo sino de lo fijo de todos los meses, sacando –repito– horas extras y viáticos, el banco le toma \$ 8 mil y sobre esos \$ 8 mil le aplica el 30%, es decir unos \$ 2.400. O sea que el funcionario puede absorber o tomar un crédito de hasta una cuota de \$ 2.400 por mes. Si lo que pretende sacar es con una cuota de \$ 2.401, el banco ya no se lo da. Entonces, es bueno tener claro cuál es la forma en que actúa el banco o los bancos, porque repito que no es solamente uno sino que podríamos decir que es una norma.

Creo que está bueno y por eso apoyamos el planteamiento de que el tema pase a comisión junto a la grabación que aporte la señora Edila; no sé a cuál puede ser, se me ocurre que a Asistencia Social, pero no sé si la señora Edila propuso alguna otra. Vamos a estar de acuerdo en que el tema sea pasado a alguna comisión... O a la Comisión de Hacienda, no sé...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Y sí... a veces los funcionarios no dan el nombre real para que no sean perseguidos, porque sabemos lo que es esta Intendencia Departamental ¿no?

Cuando en esta Intendencia Departamental algún funcionario ha tratado de decir algo con lo que no está de acuerdo sabemos o nos enteramos de las consecuencias que paga. Entonces, acá el tema no es cuál es el funcionario que reclama esto, el tema es averiguar realmente por qué se presenta este caso; no importa el nombre del funcionario. Sí es bueno que la Intendencia lo explique, y toda la explicación didáctica que dio el maestro Quintana en Sala es bueno que la dé el Ejecutivo para ver si coincide con la de él. Es bueno escuchar la palabra del Ejecutivo.

Vamos a apoyar este tema porque aparte sabemos cómo actúa la Intendencia ¿no?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente; buenas noches, señores Ediles.

He hecho algunas averiguaciones creo que más o menos o muy parecidas a las que hizo recién el señor Edil Quintana.

Quería preguntarle a la señora Edila Dodera... Porque acá por el asunto entrado parece que es más de uno. Escuché también comentarios en un medio de prensa, y claro, como dice el señor Edil Serres, es muy difícil dar el nombre.

Pero no voy a prejuzgar nada. Voy a compartir que el tema pase a comisión y se trabaje sobre eso con los datos que se tengan al alcance. Por eso pregunto si es más de una persona, porque así está redactado en el asunto entrado. Conozco un solo caso y las averiguaciones coinciden con lo que recién formuló el señor Edil Quintana: esa persona no existe o existió en otra época, según Recursos Humanos en este momento no existe.

Por supuesto, comparto que el tema pase a comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para indicar que si existe algún tipo de denuncia que el señor Edil Serres tenga para presentar, que la presente. Ahora, "tirar al boleó" como que aquí se persigue a todo el mundo por dar el nombre...

La pregunta es cómo hace la Intendencia entonces para... Tiene que revisar los más de mil y pico de funcionarios para ver cuál es el del problema y después llamarlo para preguntarle: ¿vos fuiste el que tuviste problema para poder sacar el crédito? Si alguien tiene algún reclamo que hacer...

La verdad, me llama la atención lo que se dice por parte del representante del Partido Colorado en esta Sala en la noche de hoy, porque caer en esas generalizaciones creo que no le hace bien; no le hace bien ni a quien lo dice porque creo que le resta seriedad. Si tiene algún elemento probatorio que respalde sus dichos, que lo presente acá y armamos una de las tantas comisiones investigadoras que a él le encanta hacer. Armamos otra. ¡Total! Vamos para tres o capaz cuatro... No hay problema, armaremos otra más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Lamento que se tome para la chacota y para la farra la integración de las comisiones investigadoras, porque en definitiva cuando acá se han armado comisiones investigadoras ha sido por temas que lo ameritan. Ahora, si después de que se arman las comisiones investigadoras las personas que dijeron una cosa pasan a decir otra, es otro tema. Pero siempre hay pruebas y elementos para poder investigar.

Y voy a coincidir en algo con el señor Edil Serres: acá no es el Partido Colorado ni los señores Ediles presentes en Sala los que estamos denunciando persecución; acá hay declaraciones del Diputado Daniel Mañana que ha denunciado públicamente que a determinados funcionarios que van a su club se los persigue políticamente. Por lo tanto, nosotros no estamos acusando ni haciendo declaraciones como se manifiesta acá...

(Desorden)

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, por favor...

(Desorden)

Señora Edila, le voy a pedir por favor...

SRA. SANDRA DODERA. En definitiva, centrándome en el tema de discusión, voy a decir que como elemento probatorio de que esta nota se realizó y se realizó a determinada funcionaria municipal que dio su nombre y su apellido, que el funcionario de radio FM Visión –reconocido en nuestro medio– que hizo la nota que adjunté como elemento de prueba para ser presentado en las diferentes bancadas, es el periodista Leonardo Pilón, que solicito sea invitado a comisión, con la grabación que rescaté desde el primer momento en que presenté la nota, porque desde el punto de vista legal sé que por la Ley de Prensa hay 10 días para conservar las grabaciones; si no, hoy acá me estarían diciendo que lo que escuché no es cierto o que sería producto de mi imaginación. Por lo tanto, tuve el resguardo de guardar la grabación antes de que se terminaran los 10 días del plazo legal que hay por la Ley de Prensa para conservar los audios originales y la adjunté al asunto entrado. Está a disposición la grabación original de ese día, de la radio también, para que los periodistas o los señores Ediles puedan verificar que se trata de una grabación original; está la de todo el día, desde que se inicia la programación hasta que dejo de hacer las grabaciones. Está a disposición también de la comisión para que vean que esa grabación es un original de la radio.

Por lo tanto, como agregado a la moción solicito también poder invitar a la comisión a quien realizó la nota, que es Leonardo Pilón, de radio FM Visión.

Gracias. Ese era el aporte que quería hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Dos aclaraciones y una centralización.

Dos aclaraciones. La primera: por algo en esta Junta Departamental hay varias comisiones investigadoras, de casualidad no están. La segunda: a la Comisión de Derechos Humanos –si quiere le doy las versiones taquigráficas al señor Edil Quintana, quien no integra esa comisión– han ido funcionarios a decir muchas cosas de lo que sucede en esta Administración municipal; o sea que invito al señor Edil Quintana a que se dé una vuelta por la Comisión de Derechos Humanos y por lo menos lea las actas y las versiones taquigráficas de esa comisión sobre lo que ha sido esta Intendencia

Departamental. Por supuesto que va a querer defender a rajatablas algo que es indefendible.

Los que andamos y charlamos con los funcionarios sabemos de la forma en que los están tratando, los funcionarios lo saben. Por más que el señor Edil Quintana quiera venir a “tapar el sol con un dedo”, los que charlamos con los funcionarios sabemos lo que pasó.

Lo otro: la centralización del tema es el tema planteado, no cuál es el funcionario. La señora Edila Dodera planteó una situación en la que el Ejecutivo tiene que aclarar –y lo va a aclarar la Junta, esperemos– qué es lo que pasó y cuáles son las situaciones. Después, quién es el funcionario que denuncia, pasa a ser secundario.(mm)/

Creo que lo más importante es que se aclare lo que pasó realmente y lo que puede pasar en un futuro para todos los funcionarios municipales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero decir que lamento si alguien interpretó que uno pretendía tomar para la chacota a las comisiones investigadoras; he tenido la suerte y el respaldo de mis compañeros, lo que agradezco, de haber integrado muchas comisiones investigadoras en este y en el período anterior. Por el contrario, creemos que la comisión investigadora es un elemento muy útil y bueno, pero hay que saber usarlo y no abusar del mismo porque si uno abusa se termina desvirtuando su verdadero fin. En eso hacemos hincapié. No lo tomamos para la chacota ni para la risa, ni nada que se le parezca. A las comisiones investigadoras que nos han tocado las hemos tomado con la mayor responsabilidad y voluntad. Los que las han integrado conmigo saben cómo trabajamos en las mismas.

En cuanto al tema de derechos humanos, no tengo por qué ir a ninguna comisión; tengo bastantes comisiones para atender: Hacienda; Legislación y Hacienda; Presupuesto; Cultura, Deporte y Juventud y Asuntos Internos, y creo que voy a tener una segunda investigadora aparte de la que tengo; o sea que tengo seis o siete comisiones para atender y además trabajar ocho horas por día así que confío plenamente en mis compañeros de bancada que integran la Comisión de Derechos Humanos y por ellos me siento representado. Por lo tanto, en ellos delego mi total confianza en el trabajo que puedan llevar adelante en esa comisión; lamento si otros no lo pueden hacer y se tienen que ocupar de todo.

Volviendo al tema. No me interesa saber el nombre de la funcionaria... solo es para saber nada más y nada menos cuál es el caso puntual para ir a una rápida identificación del problema. No se está pidiendo saber el nombre para ver si aquí hay alguien que tiene no sé... es como ir a hacer un reclamo a Antel sin identificar el número y no vamos a pensar que Antel quiere saber el número de teléfono para tomar alguna represalia. ¿Cómo hago un reclamo si no me identifico? Es lo lógico. Además, ¿cómo se puede estudiar el caso si no se expresa quién tiene el problema? Esa es la única intención de conocer quién fue la persona que se vio afectada por lo que denunció.

De repente el problema ni siquiera fue ese, capaz fue otro como puede ser no sortear las revisiones del Clearing y por estar en el Clearing la entidad bancaria no le otorga un crédito. Hay muchos elementos que impiden que una persona pueda acceder a

un crédito pero lejos está de nuestra voluntad pretender correr a alguien. Si hay alguien que en estos ocho años ha demostrado, pese a las críticas de la oposición en épocas electorales y fuera de ella, el número de personal de la Intendencia, hemos sido nosotros que hemos defendido y hemos estado haciendo el máximo esfuerzo por cumplir religiosamente con los salarios de todos los funcionarios municipales. Así que rechazamos de plano y quedará bajo la responsabilidad de quien expresa esa forma de pensar y, como decía mi abuela: “el que tiene las hechas tiene sus sospechas”. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Creo que todos los elementos necesarios para el tratamiento del tema en la comisión están arriba de la mesa, este tema ya no da para más, es más, me parece que de seguirlo nos vamos a desviar porque empezamos a hablar de comisiones investigadoras y de otro tipo de cosas que no hacen al centro del tema.

Los elementos centrales por los cuales se plantea el tema ya están, tampoco veo la necesidad, salvo que me lo expliquen, de que a la comisión concurra el periodista Leonardo Pilón porque tenemos el audio original ¿qué más se puede pedir que el audio original? ¿No? Entonces están todos los elementos, terminemos con este tema que vaya a la comisión respectiva y continuemos con el siguiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Voy a ser muy breve señor Presidente y solamente voy a decir lo que casi todos los compañeros de bancada han dicho: que por favor nos centremos en los temas, ¡no empecemos a hablar de cosas que no tenemos que hablar!

Creo que los asuntos son más que específicos y cuando el Edil preopinante da una explicación en el plenario sobre el tema, tenemos que centrarnos en el mismo y dejar de hacer campañas y cosas que no corresponden. Aquí corresponde resolver los asuntos entrados y trabajar para los rionegrenses. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 3. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala diferentes situaciones acontecidas en la localidad de Algorta con respecto a limpieza de cunetas, veredas, al aserradero en funcionamiento y otras necesidades de ciudadanos, requiriendo el uso de pantallas para la demostración a través de imágenes.
(Exp. 3088)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Hablando con el técnico Nelson sobre las imágenes, me explicó que hubo un pequeño problema informático y no se pueden pasar pero no hay problema.

En reuniones mantenidas con vecinos de la localidad de Algorta me plantearon muchas inquietudes, principalmente en algunos temas tales como arreglo de calles, veredas totalmente abandonadas con pastos altos, no alejada la realidad de la contaminación dada la situación de aserraderos funcionando en convivencia con los vecinos por estar dentro de la zona poblada, lo cual perjudica en mayor forma por no tener depósito aparte para el aserrín, queda a disposición de todo y todos. El viento lo lleva a todas las casas habitadas de alrededor, ensuciando, contaminando, afectando vías respiratorias. El clima con olas de calor puede provocar incendios pues arde por sí solo incluyendo la visita de roedores, específicamente ratas, de más está detallar las consecuencias a nivel de salud.

Otro gran problema es la seguridad vial dada las muchas irregularidades e infracciones que se cometen porque no hay ningún control en tránsito, solo la respuesta inmediata de la Policía que debe cumplir varias funciones.

Los vecinos me hicieron llegar aportes, ideas y propuestas, por ejemplo el arreglo de calles teniendo en cuenta específicamente el continuo acceso de transporte de carga de madera, sería bueno coordinar el diálogo con las empresas responsables del rubro forestal y otros, con el fin de tener colaboración destinada al arreglo.

En el tema aserraderos, fiscalizar el funcionamiento de los mismos con el fin de constatar si cumplen con los requisitos permitidos a nivel de instalaciones eléctricas, seguridad de personal, límites linderos vecinales, depósito de aserrín, distancia de las máquinas linderas a los vecinos por el tema de ruidos molestos, horario de funcionamiento; contratar habilitación de bomberos en cuanto a equipo de prevención de incendios en caso de tenerlos; controlar la ubicación de los aserraderos y verificar la misma. Verificar e inspeccionar el terreno lindero al salón comunal de la localidad, el cual cuenta con una montaña de aserrín depositado desde hace bastante tiempo; tomar conciencia en cuanto al tema salud teniendo en cuenta la asistencia de personas –entre ellas, niñas– a dicho salón.

También me piden tratar de mantener la imagen de la localidad; aplicar la labor de control y desratización de las zonas donde funcionan aserraderos.

El ornato público, mantenimiento de las veredas limpias que estuvieron prolijas un tiempo atrás pero cesó el cortado de pasto frecuente realizado por los funcionarios municipales ¿cuáles son los motivos?

Sería grato y reconocido el mínimo esfuerzo de arreglar los espacios verdes en la entrada, al comienzo de 18 de Julio, donde está el prócer en la plaza, con algunos canteros y flores.

En el tema seguridad, principalmente por los niños teniendo en cuenta el comienzo de las clases, hacer eco en respuesta al petitorio de los vecinos realizando una senda peatonal en el borde de 18 de Julio, ya que transitan muchos vehículos y camiones con carga pesada y es de alto riesgo en horario escolar la entrada y salida de los niños que deben cruzar para ir a la placita.

Señalización y alerta en la ruta antes de llegar al paso nivel donde culmina la parada de ómnibus, pues el tren aún pasa en el cruce de la ruta y transita gente que desconoce la existencia del paso nivel, por lo tanto en ocasiones no reduce la velocidad.

A todo esto, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, solicito elevar las inquietudes al Ejecutivo, Comisiones de Obras y Medioambiente. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Apoyamos el planteamiento del señor Edil Porro. Sería bueno, si el señor Edil lo entiende oportuno, agregar que se envíe alguna comunicación o nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto a la necesidad de señalización al ingreso de la localidad, para que no solamente quede marcado –lo que decía recién– del ingreso a la ciudad saliendo de ella, sino también para que en la ruta se tenga la previsión, porque todos sabemos la alta velocidad que hoy se desarrolla en ella, no solamente por camiones sino por distintos tipos de vehículos.

Si me permite también quiero decir como información que en estos días –desde ya hace un tiempo– se está realizando el acopio de tosca y materiales. La maquinaria ya está en la localidad de Algorta para empezar el trabajo de reparación en las calles.

También se ha planificado la construcción de un paso nivel cerca del aserradero para permitir que por la calle principal no ingresen los camiones y que puedan dar la vuelta, como se mencionaba recién. Es algo que está planteándose hace tiempo.

Se va a trabajar en la canalización de pluviales y se va a realizar la intervención en lo que tiene que ver con la mejora del hábitat de seis viviendas, porque cuando se suceden lluvias copiosas sufren problemas de inundaciones.

Por lo tanto, si el señor Edil acepta, solicito se agregue el pedido a Vialidad para que se puedan colocar carteles en la ruta además de lo que él planteó, que estamos de acuerdo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Es muy buena la acotación del señor Edil Quintana, es aceptada.

SR. PRESIDENTE. Entonces ponemos a consideración el pase del tema a la Intendencia de Río Negro, a Vialidad –agregado del señor Edil Quintana– y también a las Comisiones de Obras y Medioambiente. Si el señor Edil lo entiende pertinente, que se envíe cada tema a la comisión respectiva, para no enviar todo junto.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita tratar en Sala la posibilidad del envío de cuadrillas municipales para la limpieza en Escuela de Valle de Soba, como así también considerar el tema “seguridad vial” en zonas aledañas, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.

(Exp. 3089)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota)

Afirmativa.24.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias.

En este tema iba a hacer uso de la pantalla, pero no me llegaron a tiempo las fotos, por lo tanto no las envié.

Hay una inquietud por parte de vecinos, quienes me hicieron llegar notas, solicitando principalmente el mantenimiento y la seguridad vial.

Días atrás volcó un camión cargado de madera en la ruta 25. En la solicitud –como representante de la Junta Departamental– mediante nota detallaron la situación actual de las zonas aledañas a la Escuela 38 de Valle de Soba. Aún está en funcionamiento la nombrada escuela. Cuenta con la asistencia de 12 alumnos más la Maestra Directora y la Auxiliar de Servicio. Habitan la zona familias que comprenden un área de Valle de Soba, otra de Menaфра. No es desconocido para algunos que el tema alumbrado en la ruta es carente. Es una ruta nacional por supuesto.

Es preocupante ver que el pasto está demasiado alto en los bordes de la ruta, concretamente en la zona de la escuela. Esto ha dado lugar a que, tanto por la suciedad y por los camiones cargados de madera que allí transitan, haya víboras, arañas y demás factores peligrosos y contaminantes.

Pueden testimoniar... La persona que me hizo llegar esta nota fue a la mencionada escuela durante dos días a desempeñar una labor como representante de una revista escolar y dentro del local escolar había una víbora que tiene allí su cueva. Es más, la víbora salió, y eso es dicho por la propia Maestra Directora. También han matado alguna otra serpiente en la escuela. Agregan que en la ruta la gente transita en vehículos a alta velocidad.

Por lo expuesto solicitan, de ser posible, se envíen cuadrillas municipales si corresponde o a quien corresponda, se dé a conocer tal situación, entendiendo e informando que en la zona habitan familias.

Otro punto muy importante es la seguridad vial. La ruta es continuamente transitada por todo tipo de vehículos y no solo camiones. La mayoría de los vehículos que por allí transitan lo hacen a muy alta velocidad. Tampoco tienen en cuenta que ahí habitan familias, que de 9:00 a 15:00 horas se dictan clases en la escuela, que por el borde de la ruta transitan los peatones, principalmente niños. Desde las 19:00 horas en adelante, por momentos parece una autopista debido al cruce de vehículos a alta velocidad –a esa hora, específicamente camiones–.

Esta ciudadana me dice: *“Razonemos: si viene una persona o más, caminando por el borde de la ruta y es encandilada por un camión u otro vehículo que viene a alta velocidad y con luz muy fuerte –porque la iluminación en la ruta no existe– puede pasar lo peor”*.

Sabemos que transitar por la ruta no se debe, pero por debajo no hay un lugar por donde transitar. Hay familias que viven a unos kilómetros más adelante y son los que concurren a la escuela.

Agradeciendo de ser posible el control del tránsito en esa zona, ya sea a través de carteles o señalizando con el fin de prevenir siniestros, teniendo en cuenta también que hay ocasiones en que hay algunos vacunos escapados de un tambo cercano a la ruta, solicito señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, enviar la preocupación al Ejecutivo, Dirección de Obras, de Tránsito, a ambas comisiones, Municipio de Young y al Ministerio de Transporte.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

Si el señor Edil que trajo el tema está de acuerdo, considero que también hay que enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque recuerdo que en algunas oportunidades el maestro llamaba al ingeniero Fernando Zefferino de Vialidad y venían a cortar el pasto rápidamente. Al frente de la escuela la ruta le corresponde a Vialidad. Las rutas nacionales no le corresponden a la Intendencia.

También hay vecinos de la zona que si les solicitan vienen con los tractores y cortan el pasto. En alguna oportunidad, mi señora era maestra allí, y sé que así se hacían las cosas. Incluso si piden conos al Ministerio se los manda. Habían quedado conos en esa escuela; no sé si quedarán. Los conos se ponían al medio para que los camiones cruzaran despacio.

El problema de esa escuela es que está en un lugar muy peligroso. Tal vez habría que plantear al Ministerio que vea si puede arreglar la ruta que está desastrosa, ensancharla, y retirarla de la escuela porque pasa contra ella.

Si el señor Edil Porro está de acuerdo creo que habría que enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando que vengan y que hagan la limpieza de las cunetas correspondientes. También solicitar conos para colocar al frente de la escuela. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Cuando hice el planteo mencioné enviar la preocupación al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, pero está buena la argumentación del señor Edil Prieto.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Intendencia de Río Negro, al Municipio de Young y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando se estudie la posibilidad del envío de cuadrillas municipales para la limpieza de la escuela Valle de Soba como así también considerar el tema de la seguridad vial.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala los siguientes puntos atinentes al tema “tránsito”: 1) necesidad de formación de Brigada de Tránsito Policial en Young; 2) inhabilitación del uso de escapes libres o adaptaciones de estos en motos u otros vehículos y disminución del nivel de decibeles; 3) aplicación de la Ley de Faltas.

(Exp. 3090)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una aclaración, porque estaba en el orden del día, pero como agregué el tema Ley de Faltas, lo presenté nuevamente para asuntos entrados.

Solicito el tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema presentado por el señor Edil Porro.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Solicito nuevamente tratar este tema, principalmente Brigada de Tránsito Policial. Digo nuevamente porque ya fue presentado el año pasado. En Young se está dando una problemática con el tránsito.

En su momento se hizo llegar esta inquietud al señor Intendente y al propio señor Jefe de Policía de que en la ciudad de Young se contase con la Brigada de Tránsito Policial. (dv)/

Semanas atrás falleció un jovencito de 14 años en Grecco, pero en Young hay tres jóvenes, dos de ellos lesionados graves, uno en CTI –para dar algunos ejemplos–.

Es sabido también que la Policía debió salir a la calle para controlar el tránsito en nuestro departamento, en especial en Fray Bentos, debido a las picadas en motos, escapes libres y gente que circula sin casco. Sumado a eso, también hay veces que los Inspectores Municipales no son respetados y en ocasiones han sido agredidos físicamente; creo que el fin de semana pasado en Young se llevó a cabo un procedimiento de efectivos con la Brigada de Tránsito de Fray Bentos y hace pocos días hubo una agresión contra un Inspector de Tránsito.

El tránsito es un tema específico de la Intendencia, pero la Policía brinda el apoyo necesario exigiendo el cumplimiento de las ordenanzas municipales y de la ley de tránsito; en este caso el apoyo es casi exclusivamente en Fray Bentos, pero las contadas veces que realizaron los procedimientos en Young, han sido totalmente favorables y positivos.

Si bien es costoso mantener el funcionamiento de una Brigada de Tránsito, se podría plantear la posibilidad de que en el caso de que la Jefatura de Policía o el Ministerio del Interior no pudiesen brindar los vehículos por razones presupuestales u otros motivos, la Intendencia no tuviese inconveniente en brindar por ejemplo un par de motos para los efectivos que sean asignados a la Brigada de Tránsito Policial en Young.

La tarea no es sencilla para los Inspectores de la Comuna ni para la Policía, pero creemos que en la conjunción de esos esfuerzos podemos lograr los resultados. Hasta

para la propia Policía es complicado llevar adelante las diferentes actuaciones en caso de detención, contralor, multar o incautar vehículos.

Se van perdiendo vidas en el tránsito, cerca de 600 por año en el país y la mitad o un poco más son motociclistas.

El segundo punto: inhabilitar el uso de escapes libres o adaptaciones de estos en motos u otros vehículos y bajar el nivel de decibeles para los mismos.

En esos casos en que se incaute el vehículo, que para retirarlo el usuario deba ir con el caño de escape original, cambiarlo y de esa forma sí podrá retirar el vehículo previo pago de la multa.

El cuerpo inspectivo detendrá a los infractores y desde ese momento correrá un plazo de 10 días hábiles para regularizar la situación por la que fue detenido. Dentro de ese plazo el infractor deberá someter el vehículo a una inspección en la oficina de Tránsito, taller de Servicios Municipales u otra sección a definir, para determinar si cumple con la normativa vigente. En caso de no haber regularizado la situación del vehículo dentro del plazo otorgado, se aplicará una multa de 10 Unidades Reajustables; por ejemplo está vigente el Decreto 73.996 con modificaciones del 87/011, artículos 1º, 4º, 11º, 15º, 16º, 21º y 37º, que es la ordenanza sobre ruidos molestos.

Tercer punto. También a esto sumarle el por qué no se está aplicando la Ley 19.120, la ley de faltas, que en su Artículo 365º dice que “será castigado con pena de 7 (siete) a 30 (treinta) días de prestación de trabajo comunitario” en su numerando del 1º al 5º.

En las situaciones previstas en los numerales 1º y 3º de este artículo el Juez, a pedido del Ministerio Público, podrá imponer como pena accesoria la incautación del vehículo por un plazo máximo de tres meses. Los gastos de depósito correrán por cuenta del propietario del vehículo.

Esto es por los recurrentes reclamos públicos de ruidos molestos principalmente de motos y algún otro vehículo.

Señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, solicito elevar la propuesta al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, a la Comisión de Tránsito y Transporte, a la Comisión de Medioambiente, a la Jefatura de Policía, al Juzgado de Paz y al Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Acompañamos el planteo del señor Edil. Me queda la duda si a la nota la tenemos que enviar a la Jefatura de Policía de Río Negro o directamente al Ministerio del Interior; lo digo por la burocracia interna del Ministerio, desconozco. No tengo problema si es a la Jefatura. Me queda la duda a quién corresponde que se le mande por las cuestiones formales –vamos a decirlo así– del planteo. No sé si es potestad de la Jefatura crear la Policía de Tránsito o lo tiene que hacer el Ministerio. A eso me refiero. Tal vez sería conveniente enviarle a los dos: a la Jefatura y al Ministerio.

Quería hacer ese aporte. En lo demás, estamos de acuerdo.

Sabemos que es un planteo que se ha hecho desde el Congreso de Intendentes, se le ha pedido al Parlamento como a Presidencia de la República la posibilidad de poder legislar al respecto algo más general hacia todo el país. Por lo tanto creo que no va a

haber inconveniente en cuanto al respaldo de poder crear la Policía de Tránsito. Sería un respaldo muy importante, por lo que describía el Edil recién, en cuanto a que es distinto que al Inspector, tal vez al Policía se lo respeta más. No debería ser así, pero lamentablemente lo es.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece muy importante el planteo que trae el señor Edil Porro, estamos de acuerdo, pero en dos cosas preferiría algo distinto: estoy de acuerdo en cuanto a mandar las notas a determinados lugares que él pidió, pero en lo que tiene que ver con el Intendente y el Jefe de Policía me parece que más efectivo que una nota es que una comisión de la Junta se entreviste con ellos. Me parece que eso redundaría en un mayor beneficio y quizás hasta en un mayor compromiso de las personas con quien se va a ir a hablar –que en este caso serían el Intendente y el Jefe de Policía–.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Estoy de acuerdo con la moción del señor Edil Massey de hacer reuniones, y creo que es conveniente que la Comisión de Tránsito se encargue de hacerlas. Estoy de acuerdo con agregar esa moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. ¿La Comisión de Tránsito y Transporte es la que se va a comunicar...? Ah, tá, perfecto.

SR. PRESIDENTE. Sí. El pase del tema a la Comisión de Medioambiente es por lo de ruidos molestos, pero puede tratarlo también la otra comisión.

Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Tránsito y Transporte para que haga las invitaciones pertinentes, el envío de las notas correspondientes a la Intendencia de Río Negro, al Municipio de Young, al Ministerio del Interior y al Juzgado de Paz y también derivar el tema a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

6. Señores Luis Massey y José Luis Almirón. Dado que recientemente ha tomado estado público el resultado positivo de una espirometría realizada al Director de Turismo mientras conducía en Punta del Este un vehículo arrendado por la Intendencia, solicitan efectuar en Sala algunas consideraciones al respecto.

(Exp. 3091)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 25.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Hace algunos días tomó estado público el hecho de que en el departamento de Maldonado se le había realizado una espirometría al Director de Turismo –la cual habría dado positiva–, en instancias de estar realizando una tarea municipal en representación de la Intendencia de Río Negro al participar de un determinado evento.

El tema que traemos hoy no tiene que ver... no es que no tiene que ver, sino que no está centrado en la falta que fue reconocida por el infractor y por el señor Intendente. Al respecto no tenemos más nada que decir, la falta existió y fue admitida por las partes. El tema que traemos hoy es la omisión de la Intendencia de Río Negro en cuanto a tomar algún tipo de medidas con la falta que cometió un funcionario municipal. (ld)/

El Artículo 1º del Estatuto del Funcionario Municipal claramente define quién es funcionario municipal. Es todo aquel que recibe una retribución trabajando en la Intendencia sin importar cuál sea el mecanismo por el cual haya ingresado a la misma y sin importar que sea temporal o permanente. Es decir, el Director de Turismo es funcionario municipal. Como tal, le corresponde la aplicación del Estatuto del Funcionario Municipal en el momento de una falta.

El Estatuto del Funcionario Municipal tratándose de las faltas, le da distintas valoraciones diciendo que pueden ser leves, intermedias o graves.

Con las faltas leves, el señor Intendente tiene la potestad de delegar en los encargados la amonestación. Las sanciones a que dieran lugar las faltas graves, son potestad del señor Intendente.

¿Y qué dice el Estatuto del Funcionario Municipal en cuanto a faltas graves?
1) “*Presentarse ebrio a trabajar*”. No sé si estaba ebrio, aparentemente no, diría que no. 2) “*Beber alcohol durante las horas de oficina*”.

Partimos de la base de que el Director de Turismo es una persona que está *full time* y que además en ese momento, fuera del departamento, estaba ejerciendo la representación de la Intendencia. Por lo cual, un funcionario municipal ejerciendo la representación de la Intendencia incurre en una falta.

Creemos que esta omisión del Ejecutivo, del señor Intendente, viene a configurar un tratamiento injusto, porque hace diferencia dentro de los funcionarios; a determinada categoría de funcionarios no pasa nada. En esta Junta hemos tenido que tomar medidas con funcionarios municipales que han cometido faltas graves.

Además de eso, el no haber aplicado ninguna sanción y limitarse el señor Intendente a decir que a la multa la va a pagar el Director de su propio bolsillo, está sentando un precedente que desde nuestro punto de vista implicaría la imposibilidad de que en el futuro se pueda sancionar a alguien que incurra en la misma situación.

Eso es lo que fundamentalmente nos preocupa, es el tema central del planteamiento que hoy traemos aquí. Creemos que se cometió una falta grave y que el señor Intendente debe tomar una medida al respecto.

El Estatuto del Funcionario Municipal en el capítulo “Faltas” prevé para las mismas agravantes o atenuantes. Francamente no he encontrado agravante y como atenuante leyendo la misma pasaría por el tema de que es la primera vez que sucede este

tipo de cosas. Pero es el señor Intendente el que debe hacer esa valoración y el que debe tomar una medida, una medida que ponga en un plano de igualdad a todos los funcionarios municipales, una medida que además esté habilitando a la Administración a tomar igual tipo de medidas con otro funcionario que incurra en la misma falta. Me interesaría conocer –luego voy a hacer la moción al respecto– cuál fue el evento en el que participó el Director de Turismo, la importancia que el mismo tuvo para el departamento, la cantidad de personas que integraron la comitiva, la cantidad de días que estuvieron, cuáles fueron los gastos, el detalle de los mismos y si los gastos fueron a través de rendir cuentas o viáticos.

En el día de hoy el Director de Turismo ha manifestado en dos medios de prensa que el vehículo no era alquilado por la Intendencia, sino que fue alquilado por él. Me llama poderosamente la atención que una embajada de la Intendencia Departamental, participando en un evento de esas características, vaya en un vehículo particular. No lo pongo en tela de juicio, pero voy a hacer un pedido para intentar desentrañar eso.

En función de lo que he expresado, la moción que vamos a hacer –se la alcanzo si quiere, la tengo escrita– dice: “1) *Habiéndose constatado la espirometría positiva practicada al Director de Turismo de esta Comuna, en circunstancias de haber viajado en representación de la misma al departamento de Maldonado, este Legislativo entiende:/ a) Que el hecho viene a configurar, según el Estatuto del Funcionario Municipal, una falta grave./ b) Que como tal debió haberse tramitado el mecanismo que el mencionado Estatuto dispone para su sanción./ c) Que la omisión del Ejecutivo en este caso viene a plantear un tratamiento desigual entre los funcionarios, sentando un precedente que implicaría además, la imposibilidad futura de sancionar hechos de similares características./ 2) Que en consideración de lo precedentemente expuesto la Junta Departamental solicita al señor Intendente arbitre las medidas pertinentes a los efectos de subsanar la omisión, sancionando la falta como corresponde./ 3) Se sirva al señor Intendente informar a este Cuerpo:/ a) Evento al cual concurriera en esa instancia el señor Director de Turismo y la importancia que el mismo tuvo para nuestro departamento./ b) Cantidad de personas que integraron la comitiva./ c) Cuántos días demandó el mismo así como importe y detalle de los gastos y si los mismos fueron en el marco de partidas a rendir cuentas o mediante viáticos./ Teniendo en cuenta que en declaraciones públicas el señor Director de Turismo manifestó que el vehículo en el que viajaba fue arrendado de forma particular, solicitamos al señor Intendente faculte a la Dirección de Tránsito para que esta envíe a esta Junta el expediente por el cual la Intendencia de Maldonado comunicó la citada infracción; así como la matrícula del vehículo que esta Intendencia arrienda habitualmente y se le asigna a la Dirección de Turismo.”*

Es todo señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. La verdad es que esta fue una situación que se dio a conocer a la luz pública a través de los medios de prensa. Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que expuso el señor Edil preopinante, pero además recién presenté tres temas, en los cuales en todos toqué el tema de seguridad vial.

Soy víctima de un siniestro de seguridad vial, pertenezco a la Red Nacional de Víctimas y nosotros como representantes de los ciudadanos, incluido el Director de Turismo, somos personas públicas y tenemos que pregonar con el ejemplo más allá de que lo hagamos o no.(lp)/ Pero en este caso hay pruebas contundentes sobre el accionar del Director Pomi.

Entonces ¿qué queda para mi trabajo, por ejemplo, en forma personal? ¿Qué pasa ante la ciudadanía? Si el Director de Turismo hace estas cosas ¿para qué nosotros estamos haciendo este trabajo de seguridad en el departamento solicitando brigadas de tránsito policial y que se tomen medidas de seguridad para que los niños vayan a la escuela? ¿Para qué? Si las hace el Director de Turismo de nuestra Intendencia, que nos representa a todos, más allá de que no lo hayamos votado y de que por supuesto yo no lo haré nunca.

Acompaño totalmente la moción del señor Edil preopinante. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Si es necesario leerlo de nuevo, le voy a pedir a la Secretaria que lo haga...

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

En definitiva, digo que voy a acompañar la solicitud de los Ediles del Frente Amplio.

En lo personal, cuando tomé conocimiento de este tema hablé con el propio señor Intendente Departamental en la esquina de la Intendencia, justo el día que ingresó a nuestra ciudad la vuelta de América o vuelta ciclista, para decirle que yo estaba manejando esa información y preguntarle si la misma era real; y el señor Intendente delante de un grupo de personas que estaba ahí, dentro del cual se encontraba el propio Director de Tránsito departamental y otros allegados al señor Intendente, me confirmó que la noticia que manejaba era real, que eso había sucedido en la ciudad de Maldonado y me dio la seguridad –como que el tema central era mi preocupación porque los contribuyentes no fueran a pagar la multa– de que la multa iba a ser pagada por el propio Director de Turismo.

No grabé las declaraciones del señor Intendente pero a él le consta que me las hizo y las hizo delante de testigos, afirmando que era cierta la información que yo manejaba sobre que una prueba de espirometría había resultado positiva, y en ese momento se me dijo que el auto era alquilado por la Intendencia de Río Negro.

También tengo conocimiento de que luego de que esto surgió a la opinión pública, hay una nota o algo presentado por la automotora diciendo o desligando de alguna manera a la Intendencia del alquiler de ese vehículo.

Pero en definitiva ese tampoco es el tema central. El tema central –tal como lo plantearon los señores Ediles del Frente Amplio– es el resultado positivo de una espirometría y el desconocimiento que tenemos, porque creo que no se tomó ninguna clase de medidas para la persona que cometió esa falta, y la espirometría positiva está penada. Acá no es si se tomó un vaso o una copa de vino. Acá el hecho es que el Director de Turismo en representación de la Intendencia viajó a una ciudad para hacer una actividad oficial, y la investidura de Director de Turismo, por más que sea en un auto alquilado por él o por la Intendencia, no se pierde; se es funcionario municipal mientras se tiene esa investidura.

Por lo tanto, voy a acompañar el planteamiento de los señores Ediles del Frente Amplio. Creo que nadie está libre de cometer un error. Acá no se trata ni de “escupir

para arriba” ni de nada por el estilo sino de tratar de llegar a saber y a tener la información oficial respecto a qué sucedió en el momento en que al señor Director se le hizo la prueba de espirometría y le dio positiva.

Como bien decía el señor Edil Daniel Porro él fue víctima de un siniestro de tránsito, y no puedo creer cómo hoy en un medio de prensa de alguna manera se pretendió quitarle trascendencia a lo que sucedió. Lamento mucho que esto se maneje de esta manera: como lamentando que en plena campaña política una persona se quede sin manejar un auto. Creo –y he presentado en más de una oportunidad el tema en esta Junta– que es poca la pena que se le impone a la persona que tiene la inconsciencia de beber y de subirse a un vehículo, porque todo el mundo sabe, y más los adultos, (mm)/ que cuando uno toma pierde reflejos, cuando uno toma se expone a sí mismo y expone a los demás a tener un siniestro de tránsito con consecuencias que son de lamentar.

Cuando vemos estas conductas en adolescentes, que muchas veces son inconscientes, que no tienen noción ni dimensión del peligro al que se exponen, y en lo personal al estar en un medio de prensa frente a uno o varios locales bailables de donde salen los adolescentes, en más de una oportunidad tuve que tomar medidas y actuar para evitar un mal mayor y cada vez que lo hice, lo hice consciente de que podía tener un problema pero más consciente de que evitaba uno mayor al hablar con un muchacho para que no se subiera alcoholizado a una moto, auto o bicicleta como muchas veces me pasó un domingo de mañana tener que intervenir para que los muchachos no manejaran.

El tema es que la falta que comete un funcionario municipal no fue sancionada a tiempo por el responsable directo de sancionar al funcionario que comete la misma.

Si fue y participó en misión oficial de una reunión con la investidura de Director municipal la falta existió, haya sido un vaso, una copa o lo que sea. La prueba de espirometría existió y lo sabemos porque el propio Intendente Departamental *a mí* me lo confirmó delante de otras personas. Y el tema de preocupación que se planteó acá era porque la falta no la pagaran los contribuyentes sino que la iba a pagar el propio Director de Turismo, y creo que no es ese el tema que está en discusión sino que es porque para funcionarios municipales que son peones o que están en el escalafón más bajo siempre se le solicita a la Junta Departamental la exoneración del cargo por uno u otro tema. Se piden medidas ejemplarizantes para el funcionario que está más abajo en el escalafón, pero cuando se tienen que tomar medidas ejemplarizantes por parte de quienes deben predicar con el ejemplo... a eso no lo vemos como una acción inmediata del señor Intendente de Río Negro.

Simplemente voy a traer lo que dice la mamá de una adolescente víctima de un siniestro de tránsito por parte de una persona que no solamente iba alcoholizada sino que tenía otras cosas encima. La señora Gianela Vila Ghuisoli quien dijo hoy en una red social: *“No se puede creer como le quitan trascendencia al hecho. Esta mañana escuché al mencionado Director decir que era un episodio sin importancia ya que estaba excedido por poco, que no estaba alcoholizado. Además se atrevió a sugerir penas más leves para quienes como él se excedieron un poco. O sea que ni siquiera entiende que su falta fue grave, que por algo se penaliza una espirometría positiva, entre otras cosas porque los reflejos no son los mismos, ni siquiera pidió una disculpa y mencionó por cierto, las molestias que le causará no poder manejar estando en plena campaña. ¿Ustedes lo votarían?”* Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ahora sí vamos a dar lectura a lo solicitado por el señor Edil.

SRA. SECRETARIA. Elevar nota al señor Intendente manifestando: “1) *Habiéndose constatado la espirometría positiva practicada al Director de Turismo de esta Comuna, en circunstancias de haber viajado en representación de la misma al departamento de Maldonado, este Legislativo entiende:/ a) que el hecho viene a configurar, según el Estatuto del Funcionario Municipal, una falta grave;/ b) que como tal debió haberse tramitado el mecanismo que el mencionado Estatuto dispone para su sanción;/ c) que la omisión del Ejecutivo en este caso viene a plantear un tratamiento desigual entre los funcionarios, sentando un precedente que implicaría además, la imposibilidad futura de sancionar hechos de similares características./ 2) Que en consideración de lo precedentemente expuesto la Junta Departamental solicita al señor Intendente arbitre las medidas pertinentes a los efectos de subsanar la omisión, sancionando la falta que corresponde./ 3) Se sirva el señor Intendente informar a este Cuerpo:/ a) evento al cual concurriera en esa instancia el señor Director de Turismo y la importancia que el mismo tuvo para nuestro departamento;/ b) cantidad de personas que integraron la comitiva;/ c) cuántos días demandó, así como importe y detalle de los gastos y si los mismos fueron en el marco de partidas a rendir cuentas o mediante viáticos./ Teniendo en cuenta que en declaraciones públicas el señor Director de Turismo manifestó que el vehículo en que viajaba fue arrendado a un particular, se solicita al señor Intendente faculte a la Dirección de Tránsito para que envíe a esta Junta Departamental el expediente por el cual la Intendencia de Maldonado comunicó la citada infracción, así como la matrícula del vehículo que esta Intendencia arrienda habitualmente y se le asigna a la Dirección de Turismo.”*

SR. PRESIDENTE. Muy bien, leída la moción la ponemos a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 25.

7. **Señores Roberto Bizoza, Pablo Delgrosso y Daniel Villalba.** Solicitan considerar en Sala la situación de colonos de la Colonia Luis Alberto de Herrera, que vienen siendo objeto de medidas e informes contradictorios y viciados de irregularidades por parte del Instituto Nacional de Colonización, tendientes al desapoderamiento de sus respectivas fracciones.
(Exp. 3092)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Como dice el asunto entrado y más allá de empezar a analizar si estamos de acuerdo –por supuesto que no lo estamos– con la resolución o decisión que está tomando en estos casos el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, lo que queremos denunciar o transmitir al resto de los compañeros es el

tema de la situación irregular y los informes, de alguna manera, fraudulentos que los colonos argumentan que están siendo presa por parte de la Regional Paysandú del Instituto Nacional de Colonización.

Informes que en la mayoría de los casos no condicen, por lo menos de estos 12 o 13 colonos que se sienten afectados por esta situación, con la realidad que uno ve o puede palpar cuando –además de ser de la zona– entra a los predios; no condice para nada con los informes de los técnicos de la Regional Paysandú del Instituto Nacional de Colonización. Informes que usa el Directorio del Ente para tomar las decisiones, como la del lunes pasado que se procedió a desalojar a una familia de San Javier y sabemos que hay varias familias más que están en riesgo de seguir el mismo camino.

Habrán visto a través de la prensa que la localidad de San Javier se movilizó bastante en defensa de este grupo de colonos, pero bueno, hoy por hoy estos colonos están desalojados y tienen plazo hasta el 15 de mayo para retirar su cosecha, pero en eso tampoco coincide lo que dice el Directorio, lo que informa la Regional Paysandú con lo que está pasando. Por ahora es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Como lo manifestaba el señor Edil Bizoza, la situación que se viene dando con los colonos de la colonia Luis Alberto de Herrera –son más o menos entre 12 y 15, que vienen teniendo problemas desde hace un buen tiempo– se puso más de manifiesto en los últimos días a raíz de que una familia de colonos que fue desalojada de la fracción que ocupaban desde hace aproximadamente 60 años. Esto viene de antes y no es un solo caso porque bueno, cuando se plantea un solo caso uno puede entender que cualquiera de las dos partes, en este caso una de las partes es el Instituto y la otra es el colono... Pero hay un común denominador entre las situaciones que se plantean con cada uno de los 12 o 13 o 14 colonos que se han visto afectados según manifiesta la Regional de Paysandú –a tal punto que determinó que la titular que ocupaba una de las fracciones se descompusiera y falleciera–, y esto determinó que, como decíamos, una familia de colonos fuera desalojada.

¿Cómo se llega al desalojo? La Regional envió a realizar inspecciones, cuando todas ellas son negativas son elevadas a Montevideo y Montevideo envió otro Inspector; que de acuerdo a la normativa o procedimiento no puede tener ningún contacto con la Regional ni mucho menos con los Inspectores ni tampoco con el informe que se hizo en primera instancia por los Inspectores de la Regional.

¿Cuáles son las situaciones que se han dado? Se han dado situaciones en las cuales el informe hecho por el técnico de la Regional y el informe que después hace el técnico que se envía desde Montevideo son exactamente iguales, prácticamente calcados. Es decir, que jamás cabe la posibilidad de que dos personas que no tuvieron ningún contacto, hagan un informe que cuando uno lo mira prácticamente varía –de acuerdo, repito, a lo que los colonos manifiestan y eran más de 30 colonos que lo decían– en un punto y una coma. (mg)/ Pero en otras situaciones se da exactamente lo contrario. Se da que ninguna de todas las observaciones que los Inspectores de la Regional hicieron como faltas en las que estaba incurriendo el colono, fueron advertidas o detectadas por los inspectores que venían de Montevideo.

Además se da otro tipo de irregularidades. Por ejemplo, los Inspectores vinieron, encontraron en uno de los casos a la madre –una persona entrada en edad– de uno de los colonos en su casa, en la fracción y le hicieron firmar a la señora un acta prácticamente

en blanco diciéndole que ellos después la iban a completar a máquina o en la computadora o qué se yo.

En otros casos se establecía que el campo estaba siendo arrendado cuando las fracciones están siendo trabajadas por los propios colonos.

En otros casos ponen que no hay alambrados de ley cuando estaban los alambrados de ley.

En otros casos, establecen en el informe que el titular de la fracción –en este caso tenemos hasta el nombre pero no viene al caso darlo, pero la persona estaba en la reunión que los colonos hicieron, de la cual participó además el Presidente de la Mesa Nacional de Colonos–, que es una persona de 78 años, tiene una enfermedad mental y que no puede estar al frente del campo. Es decir, eso fue lo que determinó el Inspector, que no sé cuál será su profesión, médico sé que no es.

En otros casos por ejemplo, los hijos del titular de la fracción vienen reclamando –que es quien la explota hace una cantidad importante de años– para hacer los trámites a efectos de que la fracción pueda pasar a su nombre, justamente porque el padre es ya mayor de edad. Además son ellos quienes trabajan, situación que el Instituto conoce perfectamente, y se les ha negado poder realizar ese trámite en forma reiterada.

En otro caso el colono fue a entregar la fracción. Después de varios informes que le hicieron dijo: *“bueno, voy a entregar la fracción, mi padre fue colono del Instituto de Colonización, mi abuelo fue colono del Instituto de Colonización, jamás, nunca tuvimos un problema por lo tanto me quiero retirar...”* Estoy diciendo lo que pensaba el colono, ¿no?, honrando el apellido y la forma en la que siempre se había desempeñado su familia en el relacionamiento que siempre habían tenido con el Instituto de Colonización.

Entonces, cuando va a entregar la fracción le dicen que no la puede entregar. Después le dicen que sí, que la puede entregar. Al tiempo, ya tenía el campo sembrado por entregar, les dio la llave y les pidió que le dejaran una llave porque tenía que entrar. Le dijeron que no, que tenía que ir a buscarla a la oficina cada vez que tuviera que ir al campo. Él comentó que si le toca ir de noche, pero le dijeron que en ese caso tendrá que esperar hasta el otro día.

Ese es el tipo de respuesta que permanentemente se les da a los colonos desde la Regional.

Además no hay un diálogo fluido con la Regional, pero principalmente con la Encargada, ingeniera agrónoma Ana Fernández.

Los colonos expresan que esta misma persona –que hoy está al frente de una de las Regionales del Instituto de Colonización más importantes del país– viene después de haber estado en el departamento de Artigas, en donde durante todo su período en esa Regional absolutamente todos los colonos de Artigas tuvieron problemas.

Después que esta persona se fue vino otro Encargado de la Regional de Artigas que al poco tiempo terminó renunciando y quien le sucedió hasta el día de hoy –desde hace ya no recuerdo el tiempo, pero tal vez un par de años por lo menos– no ha tenido absolutamente ninguna denuncia ni ninguna queja ni ninguna situación irregular que se haya constatado en la Regional de Artigas.

Entonces la pregunta que se hacen es: si lo que hizo el Instituto fue premiar a la Encargada dándole una de las Regionales más importantes del país después de todos los problemas que se generaron durante su conducción en el departamento de Artigas. A tal punto llega la disconformidad con el manejo que ha tenido la Encargada o Directora –no sé cómo se denomina el cargo– ingeniera agrónoma Ana Fernández que, en esa Asamblea de colonos, se labró un acta donde se la declaró persona no grata y se hizo

pública esta declaración. Además se le transmitieron al Director del Instituto, señor Cardozo, todas las irregularidades que a juicio de los colonos se han venido sucediendo para que él mismo las planteara justamente en la reunión de la Dirección del mismo.

Ocurre que otra de las irregularidades, de acuerdo a lo que los colonos manifiestan, es que se había notificado que el desapoderamiento se iba a efectuar el día viernes, pero resulta que por razones que desconocen la medida se terminó adelantando; el desapoderamiento se realizó el día jueves. A la familia la tomó totalmente desprevenida. En la fracción vive –como decíamos– la madre que es una persona mayor y tuvo que ver llegar varias camionetas de la Policía con Policías armados prácticamente como si fueran a la guerra, en donde se los sacó. Sin embargo no se había dispuesto que quedara alguien a cuidar la casa que quedaba con todo el mobiliario y demás adentro, los animales que tienen en el campo y todo lo del campo.

¿Quién lo dispuso? Lo dispuso el Comisario por una decisión propia, porque no estuvo incluida en la orden de desapoderamiento ni por decisión del Juez ni mucho menos sugerencia del Instituto. En el desapoderamiento no se había previsto que quedara alguien encargado cuidando la fracción, con los riesgos que esto acarrea, principalmente para el Instituto de Colonización. Además era un hecho de público conocimiento por todos los vecinos de la localidad y demás, con el riesgo de que pudiera producirse robo de animales, robos en la casa, destrozos o lo que fuera. El Comisario por *motu proprio* decidió una medida muy atinada, dejar a un oficial de Policía para que se quedara cuidando la fracción.

Días después de realizado el desapoderamiento y de que todos estos hechos tomaran notoriedad pública, en el Instituto Nacional de Colonización deciden echar, a medias, para atrás la medida. Se les permite a los colonos permanecer en la fracción pero no ocupando la casa. Es decir que podían ir a encargarse de los trabajos del campo, del ganado y demás, pero no de la casa. La casa había quedado cerrada con las cosas adentro, con comida en la heladera y con todo lo demás... de eso se dispuso que no se pudiera entregar. Días después disponen que sí. Ahora lo último dispuesto es que sí, que también pueden entrar a la casa, y se les dio un plazo de 45 días... hasta ahí, hasta mayo, no van a tomar decisión.(dv)/

Lo que estamos haciendo es traer el tema; un tema que pertenece a la órbita de un organismo nacional como es el Instituto Nacional de Colonización pero que afecta a vecinos de nuestro departamento, quienes entienden que están siendo perseguidos por el Instituto con fines que no logran determinar como para poder expresarlos –al menos como para expresarlos públicamente–.

Queremos traer el tema y plantear que el mismo pase a la comisión que la Mesa entienda, tal vez a Desarrollo o a Asistencia Social –cualquiera de las dos–; si al Cuerpo le parece, sugiero que sea a Asistencia Social.

Por otro lado, que se envíe nota al Instituto Nacional de Colonización transmitiendo la preocupación de esta Junta Departamental por la situación que se ha planteado con respecto a los colonos de la Colonia Luis Alberto de Herrera; que se los invite a que nos expliquen cuál es la situación que se está dando.

Estamos planteando también que se envíe nota a la Mesa Nacional de Colonos, y que se invite a esta a que comparezca ante la comisión a dar su visión de cuál es la situación que se ha dado en esta colonia.

Sugerimos también que se envíe la nota al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes y a Presidencia de la República.

Por ahora es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Isidro Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Quería preguntarle al señor Edil Delgrosso, porque no escuché bien las mociones, si mocionó invitar al Directorio del Instituto Nacional de Colonización para que se haga presente en la sede de la Junta Departamental. Quería saber si era solo una nota o era invitar al Directorio a que concurra a la sede de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. La idea es que se envíe nota al Instituto Nacional de Colonización transmitiendo la preocupación, las palabras vertidas en Sala, y se los invite a concurrir. Sugiero que se haga en Régimen de Comisión Ampliada no en Régimen de Comisión General para que no nos veamos imposibilitados de funcionar en caso de que haya menos de 16 Ediles; la comisión que tenga el tema –que sugerimos sea Asistencia Social– que haga la invitación a todo el Cuerpo para que pueda participar. De la misma manera, la nota con las palabras y la invitación a la Mesa Nacional de Colonos; ellos la harán extensiva a quienes entiendan pertinente, sea a los colonos o a algún integrante más de la Mesa. Para que también sean recibidos de la misma manera.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Por supuesto que vamos a apoyar el planteamiento del señor Edil Delgrosso de invitar al Directorio del Instituto Nacional de Colonización como lo hemos hecho con otros entes del Estado –recientemente tuvimos la presencia del Directorio de OSE– porque naturalmente que queremos despejar todas las dudas que los Ediles preopinantes plantearon.

Uno ha escuchado algunos rumores en cuanto a un caso que tomó estado público –y voy a decir que son rumores porque la versión de los temas la van a dar los directores cuando estén presentes acá, porque descuento que van a venir y que la Junta va a apoyar para que vengan a la brevedad para poder hacerles las preguntas que nos parezcan pertinentes–, rumores que vienen desde el año 2009 de deudas con Mevir de las que el Instituto Nacional de Colonización es garante; se habla de no residencia; de historias de malos pagadores; se habla de medianerías no autorizadas... se habla de un montón de cosas sobre las que queremos preguntarle al Directorio del Instituto Nacional de Colonización cuando esté acá.

Entendemos que el Directorio del Instituto tiene la obligación de administrar bienes públicos; las tierras del Instituto –que tienen mucho valor– son bienes de toda la sociedad, por lo tanto el Directorio que es quien tiene que administrar estos bienes tiene que hacer cumplir la Ley 11.029, la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización.

He traído una pequeña parte de la Ley 11.029 del 11 de enero de 1948. Me voy a permitir leerla porque es breve:

“Artículo 101. A iniciativa del Instituto y una vez agotada la vía de los entendimientos amigables, serán anulados de pleno derecho, los compromisos contraídos cuando el colono arrendatario o aparcerero promitente comprador, incurriere en una de las siguientes situaciones: / A) Dejare de pagar dos anualidades vencidas, siempre que tal omisión no fuere imputable a causa de fuerza mayor; / B) No se ajustare a las normas de la explotación dispuesta, según se trate de colonización orientada,

condicionada, dirigida, etc.;/ C) Fuere causa de perturbaciones o desórdenes en la colonia;/ D) Se dedicare a explotar otro u otros predios no adjudicados por el Instituto en menoscabo de la explotación del que le haya sido adjudicado;/ E) No cumpliere con cualquiera de las condiciones que estipulan la presente ley y su respectiva reglamentación./ Declarada la anulación por el Instituto y notificada, el colono desalojará el predio en el plazo de 120 días, el que podrá prorrogarse por un término prudencial en casos especiales, procurándose en lo posible que estos plazos...”

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil, por una moción de orden.

Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, solicito que se prorrogue la hora hasta terminar con todos los asuntos y que se dé cumplimiento a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Puede continuar, señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Voy a repetir la parte E): *“No cumpliere con cualquiera de las condiciones que estipulan la presente ley y su respectiva reglamentación./ Declarada la anulación por el Instituto y notificada, el colono desalojará el predio en el plazo de 120 días, el que podrá prorrogarse por un término prudencial en casos especiales, procurándose en lo posible que estos plazos permitan la recolección de las cosechas...”*.

El Instituto debe hacer cumplir esta ley y debe velar por administrar de la mejor manera estos bienes públicos que tiene en su administración.

Incluso trazo un paralelo, porque me interesa mucho saber cómo nos vamos a parar como Cuerpo cuando estén presentes los Directores del Instituto Nacional de Colonización. Hace poco –y lo pongo como ejemplo– estuvo el Directorio de OSE con varios técnicos y estuvimos de acuerdo en pedirle que no haya cortes de agua, que el agua sea de calidad, que haya más saneamientos y ese tipo de cosas; de repente no lo estuvimos con las conclusiones, con las declaraciones de los Directores pero sí en qué plantear. Me pregunto: en este caso, como órgano, como Cuerpo, qué vamos a defender ante el Directorio del Instituto. ¿Vamos a defender que no haya más desalojos? ¿Vamos a pedir que no se cumpla la ley? ¿Vamos a pedir que se pueda subalquilar? ¿Que sea lo mismo pagar o no? ¿Que sea lo mismo habitar que no habitar? ¿Es eso lo que vamos a pedir? Creo que debemos pedirle al Instituto lo contrario: que sea más firme en el cumplimiento de la ley. (ld)/ Porque no puede ser de ninguna manera que en algunos casos.... –y no estoy hablando de los casos de San Javier porque no los conozco bien, los vamos a conocer cuando el Directorio esté ahí, hablé solo de rumores– pero uno sabe, escucha rumores de que en muchos casos, muchas veces y no solo en San Javier sino en muchos otros lugares hay colonos que por ejemplo subalquilan todo el predio. Es decir, una renta del Instituto Nacional de Colonización anda alrededor de U\$S 90, U\$S 100 y todos sabemos que esas rentas en el ámbito privado andan en U\$S 300, U\$S 400.

Hay personas que de repente alquilan un campo en U\$S 100 y lo subalquilan en U\$S 200, entonces están logrando –de alguna manera– ser rentistas del Estado. Si una persona tiene 100 hectáreas y le gana U\$S 200 por hectárea por solo arrendarla, por estar mirando las estrellitas y tomando mate, está ganando un sueldo de U\$S 20 mil por año, un sueldo bastante interesante.

Lo que quiero pedirle al Director del Instituto –más allá de que si hubo irregularidades con la Regional y todo lo demás, se lo vamos a preguntar por supuesto, todos lo vamos a apoyar– es aún más firmeza en que no se den ese tipo de situaciones donde hay gente que ocupa el predio y no lo trabaja convenientemente. Por un lado, hay muchos jóvenes pidiendo un pedazo de tierra y por otro, hay gente que taponea esta posibilidad de que puedan acceder a tierras, ocupando campos para hacer ese tipo de negocios y encima –en algunos casos– arrastrando deudas.

Por ahora lo dejo por ahí, ratificando mi firme convicción de que tenemos que tener acá al Directorio del Instituto Nacional de Colonización. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Me alegro mucho de que la solicitud de que nos visiten las autoridades del Instituto Nacional de Colonización esta vez venga de la bancada del Frente Amplio, porque ya hubo algún tipo de estas situaciones con vecinos –no me rezongue, solo voy a referirme a un hecho del pasado para volver al tema– cuando sucedió lo de la fracción “G 29”, que era la fracción de La Pileta. Le había pedido la palabra para presentar esa moción, pero me alegra mucho que la esté presentado el señor Edil Medina.

Hay algo que la verdad no estoy entendiendo o estoy teniendo muy mala memoria; me parece que es eso. Escuché en algún programa de gobierno –que es el actual gobierno– que nadie quedaría afuera de sus campos, no se sacaría al colono, al trabajador, se le reconocerían los esfuerzos que hace y todo eso; lamentablemente con esta situación que se dio me queda otra vez más claro, *mucho más claro*, ya me había quedado anteriormente con el tema de La Pileta, que es un Instituto que está teniendo problemas prácticos de manejo, de Dirección.

Entonces, con mucho gusto vamos a prepararnos otra vez con todo lo que el señor Edil Delgrosso ha solicitado para recibir al Instituto Nacional de Colonización, vamos a apoyar eso como lo hicimos la vez anterior, pero esta vez la diferencia será en que nos digan algo más certero. Recuerdo lo que nos explicaron sobre la fracción “G” en aquel momento y no nos convenció a muchos porque ni siquiera se sabía cómo la habían vendido y por la irrisoria suma en que la habían vendido... No voy a permitir interrupciones porque cuando se quieren ir del tema otros señores Ediles acá no pasa nada y cuando yo quiero hacer alguna reflexión anterior se me dice algo. Entonces, tengo el mismo derecho que los demás.

Solamente quiero saber –porque en nuestro Reglamento dice que no podemos hablar de temas que son de injerencia personal, y no traigo nada debajo del guante– si el señor Edil Medina es colono o no. Según nuestro Reglamento cuando tenemos injerencia sobre los temas no podemos hablar.

Y para ilustrar señor Presidente –es totalmente sin ninguna maldad, solo para ajustarnos al Reglamento–, pertencí a una institución de servicio local y mientras fui socia de esa institución le tuve que pedir a mi compañera de banca que pudiera hacer el

merecido homenaje en ese momento. Entonces, quería saber si el señor Edil Medina es colono o no y si puede referirse al tema lo dejo en sus manos y en las de la Mesa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Soy colono. No sé si es colono el señor Edil Bizoza, pero tengo conocimiento que sí. He ido a su chacra en el vehículo de la Junta con Johni, con la Comisión de Desarrollo.

Creo que acá todos son usuarios de OSE. Entonces, hubiera quedado solo frente a las autoridades de OSE cuando les planteamos los temas.

Tenemos que tener un poco de sentido común. Capaz que tampoco podía estar porque mi suegra es usuaria de OSE y hubieran estado solas las autoridades de OSE porque todos estamos vinculados a OSE.

No estoy en el problema, no es en mi colonia, en el Instituto hay 5 mil colonos... Vamos a tener un poquito de sentido común señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Sobre ese punto creo que es bueno escuchar todas las opiniones, respeto la opinión del señor Edil Medina porque él conoce más del tema y tal vez nos abre otro panorama. Por eso es respetable que aunque sea colono dé su opinión o que dé su opinión cualquiera que esté en conocimiento del tema y no esté involucrado directamente ni tenga beneficio personal, porque el Reglamento lo que protege es que cuando uno tiene un interés personal no participe. No es este el caso del señor Edil Medina, así que para mí es bueno que a pesar de que es colono escuchemos todos su opinión.

Lo otro que quiero decir es que sería bueno que la comisión se trasladara a San Javier para no hacer venir a los colonos a Fray Bentos. No es la primera comisión que sale de Fray Bentos y se entrevista con gente de todo el departamento. Es diferente con el Instituto Nacional de Colonización que sí sería bueno que venga a la Junta Departamental por un tema de estructura, de organismo. Pero hay tantos colonos involucrados en San Javier con esta preocupación y problemática que sería bueno que la comisión se trasladara a entrevistarse con ellos.

Ese es mi punto de vista y quería compartirlo con todos. (lp)/ Solo a los efectos de la problemática de los colonos, en el tema de Colonización está bien que vengan a la Junta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero manifestar la gran preocupación que ha generado esto, no solamente en las personas que somos vecinos y conocemos a los colonos de San Javier sino a todo el departamento y por qué no a todo el país porque en todo el país hay colonos y gente vinculada al Instituto de Colonización.

Decir que estuvimos escuchando directamente la versión de los afectados porque los acompañamos el pasado miércoles cuando vinieron a responder a la citación que tenían en el Juzgado, de la cual emanó el plazo hasta el 15 de mayo para ver de qué manera continúa esta situación.

Manifiestar además señor Presidente, que esta Edila habitualmente tiende a confiar en los organismos del Estado porque son quienes regulan el accionar de varios rubros –precisamente en nuestro país– pero honestamente, después de comprobar algunas irregularidades –incluso tuvimos ocasión de conversar con el Ministro Ehrlich– generadas a partir de cierta actividad y en resoluciones tomadas en el departamento por parte de la Comisión de Patrimonio, hemos aprendido con preocupación y con pena a desconfiar de los organismos porque algunas actividades o resoluciones que toman dejan mucho que desear. Las irregularidades que aquí se han dado señor Presidente, estuvieron meridianamente claras explicadas por parte del señor Edil Delgrosso que en este plenario ha ilustrado la cantidad de irregularidades, situaciones y procedimientos que arrojan profundas dudas respecto del proceder de la Regional del Instituto de Colonización.

Quiero decir también señor Presidente, que muchas veces puede ocurrir –así como traía el ejemplo de la conversación que tuve con el Ministro Ehrlich en ocasión del centenario de San Javier acerca de alguna actividad de la Comisión de Patrimonio como decía– que la cúpula de los organismos no conocen fehacientemente lo que está sucediendo realmente porque para algo están las regionales. Si esas regionales no actúan con la transparencia y la corrección que tienen que hacerlo va generando un informe que no se ajusta a la realidad y situaciones que realmente son muy preocupantes. Las varias irregularidades que manifestaba con claridad el señor Edil Delgrosso, sin dudas tienen que ser una alerta para todos nosotros porque no se trató de una cosa, se trató de al menos una decena de ejemplos concretos que se vieron y se estuvieron dando, por decir una: hacer firmar un acta prácticamente en blanco para completarla después a una señora mayor, a una señora del campo, me parece que pinta, sin que por eso tengamos que estar juzgando a los funcionarios, la gravedad y el alcance del grave comportamiento que han tenido estos funcionarios.

También valorar que los colonos se hayan juntado y hayan tenido el respaldo, el asesoramiento y el acompañamiento de sus pares para defenderse en esa situación.

Quiero decir que sin duda vamos a apoyar que se cumpla la ley de la mejor manera posible, pero lo que estamos cuestionando severamente es ese tipo de irregularidades que atropellan a las personas y que no nos parece que deban obviarse o minimizarse en ningún sentido.

Y para finalizar señor Presidente, consultar al señor Edil Delgrosso, a pesar de que se estaría enviando este planteo al Congreso de Intendentes, si fuera posible sumar a la moción que todo lo expresado, al menos por el señor Edil Delgrosso que sustancia perfectamente este tema, se envíe a las comisiones de Asistencia de las demás Juntas Departamentales, agregándoles la consulta de si se tiene conocimiento de que en algunos otros departamentos el Instituto de Colonización haya procedido con tantas graves irregularidades como se ha podido constatar, apreciar o sospechar en esta circunstancia para que precisamente tengamos un panorama más acabado de cómo se viene trabajando respecto al Instituto de Colonización con los demás colonos del resto del país. Es eso señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo en que se amplíe la moción en el sentido que planteaba la señora Edila Berta Fernández.

En primer lugar creo que ha estado muy buena la defensa que el señor Edil Serres ha hecho del señor Edil Medina, dando los argumentos necesarios para que el señor Edil Medina se pueda quedar; comparto que todos los Ediles nos quedemos en Sala y aportemos lo que tengamos que aportar. ¡Qué pena que el señor Edil Medina no haya podido trasladarse a solidarizarse con otros colonos e interiorizarse de lo que no está interiorizado! Porque si hubiera escuchado lo que los colonos como él, que vienen sufriendo esta problemática que él no está sufriendo, manifestaron, se hubiera dado cuenta de que no es solamente una situación de no pago como él manifiesta; no son colonos que están debiendo y que plantean quedarse o permanecer en las fracciones, hay colonos que están totalmente al día y se les está reclamando y haciendo inspecciones para que entreguen la fracción; hay colonos que tenían deuda, pagaron y después les reclamaron la misma deuda que habían pagado; y hay colonos, como el que fue desalojado, que acordó con la Regional –repito, de acuerdo a lo que ellos expresaron– un pago y una forma de pago, entregaron una suma importante de dinero, el Instituto la recibió y después los mandó a desalojar; pero tan poco transparente ha sido el procedimiento que debería haber pensado el señor Edil Medina, que el propio Instituto de Colonización empezó a meter marcha atrás, va marcha atrás como puede, en chancleta, entonces va dando marcha atrás de a poco y le dice: “bueno, vuelvan al campo pero a la casa no”, después que a la casa sí. Es decir, que si el procedimiento fue tan claro, si llegaron a la última instancia que es el desapoderamiento de la fracción, que sigan para adelante si está bien lo que hicieron; porque una situación haya tomado estado público no van a tener que echar para atrás y si ese caso en concreto está bien, que solucionen los demás casos y sigan para adelante y hagan el desapoderamiento de esa fracción.

Es decir, traemos la ley, todas las modificaciones y la leemos entera pero sabe bien el señor Edil Medina, como sabemos todos pero él lo sabe mejor, que hay muchos colonos que están en situaciones como las que él expresó con deuda y nunca han tenido ni siquiera una inspección. Fracciones que no tienen los siete hilos, que están *recontra* arrendadas y el Instituto lo sabe y nunca han tenido una intimación. Él dice que dentro de estos casos se está dando un caso de medianería, le llegó esa información, lo que no le llegó es que en el informe dice: “supuestamente hay medianería” ¡así dice en el informe! Por eso es que sería *recontra* bueno que venga el Instituto ¿y yo como Edil preocuparme de cómo me voy a parar? No, no, acá vamos a estar todos sentados y le vamos a preguntar al Instituto, vamos a estar más informados que ahora y aparte de escucharlos a ellos sugiero que primero escuchemos a los colonos porque vamos a tener más información y les vamos a preguntar: en el caso de “fulano de tal” están anunciando “tal cosa”, y el Instituto va a decir: no, no, miren, éste es el caso de “fulano de tal”, acá tienen la documentación, “fulano de tal” falta a la verdad. Entonces, primero vamos a escucharlos y no estoy de acuerdo para nada en que nos traslademos para allá, porque los colonos con el Presidente de la Mesa Nacional de Colonos, que no es del departamento, arreglaron, después de peregrinar bastante tiempo, y lograron que la Presidenta del Instituto se dignara a darles una fecha para recibirlos. (mg)/ Bueno, el día antes o 48 horas antes les avisaron que no los iba a poder recibir porque tenía no sé qué reunión, no sé qué cosa pero no los podía recibir. Entonces preguntaron cuándo los podía recibir. Les dijeron que se había pospuesto sin fecha, que en principio en este mes no los iba a recibir.

Es decir que si los colonos se iban a trasladar hasta Montevideo, mucho más se pueden trasladar hasta acá. Y mañana si no se pueden trasladar, nos dirán: “no

disponemos de los medios para trasladarnos”, y como Junta resolveremos si nos tenemos que trasladar nosotros hasta allá.

Propongo que acá se invite y se reciba en primer lugar a la Mesa Nacional de Colonos con la representación que esta disponga y a los colonos, de forma que todos los podamos escuchar y todos nos podamos interiorizar de cuál es la situación de acuerdo a la versión de los colonos. Y después sí que recibamos, en la fecha más próxima que el Instituto Nacional de Colonización pueda disponer –para recibirlos a ellos– de manera de tener nosotros un conocimiento, lo más profundo posible, de cuál es la situación.

Por eso digo que los informes no refieren solo a situaciones de falta de pago; pero aun habiendo situaciones de falta de pago, hay muchos otros que todos los colonos conocen de acuerdo a lo que me manifestaban y nunca se les ha intimado nada. No refieren solamente a casos en los que supuestamente no están siendo explotados directamente por el propio colono. Hay situaciones por ejemplo en las que dicen que el colono no vive, cuando son situaciones que el Instituto siempre ha conocido, que el colono reside en otro lugar que está cerca. Tanto es así que hoy el Instituto de Colonización está estudiando modificar gran parte de los artículos y dentro de eso el concepto de residencia que está tomado de la ley del ‘48, cuando no sé cuáles eran los medios de comunicación terrestres que había en esa época, pero seguramente no había los vehículos ni las motos que tenemos ahora y en donde ir de una fracción hasta San Javier a tres, a cuatro, a cinco, a siete kilómetros no representaba lo que hoy representa.

Es decir que si el propio Instituto... lo que nos preguntamos en ese momento y le preguntamos al Director Cardozo es si el propio Instituto está estudiando modificar la propia normativa porque entiende que hay que *aggiornarla* y que hay algunos conceptos que ya no van con los tiempos en los que vivimos, no persigan al colono por esa razón, por lo menos hasta que decidan si la van a cambiar o no. Si mañana definen que la situación es distinta, no los notificaron. Y si mañana definen que es la misma van a tener tiempo para notificarlos. Por eso digo que la situación no es una sola y nuestra propuesta es muy clara en el sentido de que se reciba a todas las partes en el orden que expresamos recién.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias señor Presidente.

A pesar de que ha sido muy claro lo que venía diciendo el señor Edil Delgrosso, quizás lo que uno empiece a decir pueda ser redundante, pero aclarando un poco y dando algunas cifras concretas de lo que pasó con esta familia que fue desalojada, cuando se habló de deuda es cierto, tiene una deuda de U\$S 35 mil. Pero sobre esa deuda hablaron de pagarla en tres cuotas, hablaron de entregar U\$S 10 mil con la Regional Paysandú y pactaron entregar en dos cuotas restantes al cosechar la soja y al cosechar el trigo el resto. Dijeron que sí, que estaba bien. El 20 de enero entregaron U\$S 10 mil, el 23 de enero les dicen que no, que no se los iban a aceptar –después que el dinero ya había sido pago– y recién el 3 de febrero les contestan por escrito que por resolución del Directorio no iba a salir eso y que iban a ser desalojados. Pero ya les habían aceptado los U\$S 10 mil.

Otra cosa, cuando se puede reunir uno de estos colonos con el Directorio de Montevideo pregunta en base a qué se hace el informe. Y le dicen que el informe se hace en base al acta que fue labrada en el predio. Entonces el colono saca la copia del acta y dice: *“pero no tiene nada que ver el informe con lo que dice el acta. ¿Qué pasó?”*

¿O se le agregaron cosas en el camino al acta...?” Ahí queda la duda: en base a qué se hace. Es otra irregularidad.

Otra cosa, en Paysandú le dice que se sacaron fotos de la vivienda que estaba desocupada. Cuando se junta la Regional Paysandú con los Técnicos de Montevideo, los de Montevideo dicen que no, que ellos nunca entraron a sacar fotos, siendo que la Regional Paysandú afirma que son los de Montevideo los que sacaron las fotos. Montevideo dice que nunca entraron, pero las fotos están. Es otra cosa rara, cómo se obtuvieron las fotos si nunca entraron a sacarlas. Tienen fecha, tienen todo.

Otro caso por ejemplo para seguir hablando de irregularidades: se dejó un cedulón de desalojo en la puerta porque se argumenta que la puerta está cerrada con llave y que no se puede entrar al predio a entregar el cedulón. Entonces se lo dejaron colgado en la puerta. El vecino por casualidad lo encuentra cuando sale. Pero qué casualidad o qué contrariedad que dentro del sobre con el cedulón hay fotos del interior de la casa, siendo que a la casa no se puede entrar porque está cerrada con llave.

Otro colono es acusado de no vivir en la fracción. Sin embargo ese colono tiene dos hijos y van a la escuela en la colonia.

A otro colono se lo echa –por decirlo groseramente–. Viene gente del Instituto y encuentra una persona trabajando dentro del campo. Se le dice que no puede hacer ese trabajo, que tiene que irse, porque estaba haciendo un poco de leña... el detalle quizás hasta gracioso –si no es a uno que le toca vivirlo– es que la gente del Instituto se equivocó de fracción. La fracción arrendada era otra. Esa fracción era propiedad del colono. Pequeños detalles que pasan.

En el caso de la gente que fue desalojada se les acusa de que no tienen alambres y los alambrados están. Pudimos ver que los alambres están, y se iba a seguir trabajando en el tema.

Hay un montón de detalles que son contradictorios, señor Presidente, pero no quiero seguir engrosando demasiado. Tengo un montón de apuntes... Así contestando y recordando un poco, volviendo atrás en el tiempo... lo que decía el señor Edil Medina –perdón quizás por nombrarlo– que no se ha podido interiorizar del tema. Me acuerdo que en el año 2000 ya nos tocó una situación mucho más genérica, cuando el partido del amigo que siempre está haciendo algún chiste y muy sonriente del otro lado quería cerrar el Instituto Nacional de Colonización. Había un señor Edil del Frente, Guillermo Borges, que junto a nosotros –andábamos dándoles una mano a los colonos– y algún señor Edil del Partido Nacional, se preocupaba por la situación de los colonos, y siendo Edil del Frente estaba al lado de los colonos. ¡Qué lástima que Ediles del Frente hoy por hoy no corrieron hasta San Javier para interiorizarse de la situación!

Otra cosa que sorprende es que hace unos días se intentó detenerlo a Terzaghi en la carretera, pero bueno, no se detuvo y siguió, cuando otros –y no daré nombres– dirigentes de otros sectores pararon para interiorizarse o por lo menos para preocuparse de qué era lo que estaba pasando, por qué estaba esa gente movilizada en la ruta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar, muy brevemente, por ejemplo la señora Edila Paraduja ha hablado de mala gestión del Instituto. Yo, para ilustrarla muy brevemente, debo decir que nunca se colonizaron tantas tierras como en este período. En el año 2013 surgieron

241 familias nuevas en colonización, lo que significa cinco familias por semana. Pero eso no está dentro del tema por lo tanto no continuaré con eso.

Luego escuché atentamente al señor Edil Delgrosso. Y me parece que el señor Edil escribano Delgrosso debería saber que una ley debe ser respetada hasta que se modifica. Aparte no la modifica el Instituto la modifica el Parlamento. Creo que el escribano Delgrosso deber saberlo ¿no? Por lo tanto la ley vigente es esta, es la que debemos respetar y es la que debemos pedir a los Directores del Instituto que hagan respetar.

Yo hablé de rumores, porque son rumores, pero ahora el señor Edil Bizoza ha dejado claro algunos datos, por ejemplo sobre la deuda de U\$\$ 35 mil. Me parece raro que en el mejor momento agropecuario, se viene arrastrando de varios años una deuda que ha llegado a U\$\$ 35 mil. No sé qué pasa. Me parece raro. (dv)/

Otra cosa que me parece rara es que se le deja un cedulón y lo encuentra el vecino. Si dejan un cedulón en mi casa lo encuentro yo, mis gurises, mi suegra o mi hermano, pero es difícil que lo encuentre un vecino; ando a cada rato por ahí, además los perros van a ladrar y voy a salir o salen los gurises. Es raro que lo haya encontrado el vecino.

En cuanto a la invitación a esa Mesa Nacional de Colonos –la verdad que no la conozco–, acepto que se la invite; me gustaría preguntar si tiene Personería Jurídica, cuántos socios tiene, cuántas asambleas ha hecho, si ha recorrido las colonias del país. Me gustaría saber de dónde emana esa representatividad. Yo no lo sé.

Quisiera que se invitara a una entidad más seria como lo es la Sociedad de Fomento Rural de San Javier; una filial de la Comisión Nacional de Fomento Rural, una organización que viene desde principio del siglo XX o desde antes. Tengo conocimiento de que esa Sociedad está trabajando muy bien.

Que se invite a esa Mesa Nacional de Colonos –que no le conozco ninguna representatividad–, pero sería bueno que estuviera la Sociedad de Fomento Rural de San Javier. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Anoche, cuando discutimos este tema en la reunión de bancada propuse que nos limitáramos a escuchar cuál era el planteamiento que traían los Ediles del Partido Nacional y pidiéramos que vinieran representantes del Instituto Nacional de Colonización a rendir cuentas, porque es un tema que realmente no conocemos en profundidad.

Quiero dejar claras algunas cosas. La señora Edila Paraduja dice: “no sé si ando mal de la memoria”. Confirmando que la señora Edila Paraduja anda mal de la memoria.

En oportunidad de la venta de la fracción “G 29” fui yo quien propuso que viniera el Instituto Nacional de Colonización. Yo lo propuse. No es la primera vez que esta bancada propone. Yo propuse que venga. Y anda tan mal de la memoria que se olvida que esta Junta Departamental se dio por satisfecha con las explicaciones que dio Berterreche sobre el particular. Es decir que está confirmado que anda mal de la memoria.

Con respecto al tema digo que no voy a ahondar en él porque no lo conozco. Esto me parece un ejercicio de intercambio que no contribuye a la búsqueda de una solución, porque este mismo tipo de interrogantes las vamos a tener que hacer cuando vengan los representantes del Instituto. Pero no tengan ninguna duda de que esta bancada del Frente Amplio va a tener la capacidad de decirles a los Directores del Instituto Nacional de Colonización que se equivocaron si entendemos que se equivocaron, si entendemos que estuvieron mal. Lo que me parece lamentable es estar prejuzgando con un informe de una de las partes interesadas en un problema.

Es tanto mi desconocimiento de este tema, que me vengo a enterar ahora –por lo que expone la señora Edila Fernández– que había colonos declarando ante la Justicia. Entonces, aquí no solo estamos hablando de irregularidades de la Zonal Paysandú del Instituto de Colonización sino además de la Justicia, que es la que ha avalado este tipo de procedimientos. Me parece muy peligroso y muy serio que este Cuerpo entre en ese tipo de cosas.

Voy a terminar diciendo lo que acabo de expresar: señores, esperemos que venga el Instituto de Colonización. Porque acá pasó cuando la venta de la fracción –y ese era el antecedente– que previamente se dijeron muchas cosas y cuando vinieron a dar las explicaciones esta Junta se dio por satisfecha. No sé, no es una regla que va a ser aplicable siempre, es probable que haya algunos temas en los cuales los colonos tengan razón y donde tenga razón el Instituto; quizás el Instituto no tenga razón o quizás no tengan razón los colonos en ninguna de las cosas.

Señores, tenemos la versión del problema de una de las partes, hemos resuelto aquí –estamos todos de acuerdo– invitar a la otra parte, entonces esperemos para luego sacar nuestras conclusiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

En la misma sintonía que el señor Edil Almirón, acá hay un dictamen de la Justicia y estamos poniendo en duda ese dictamen. Pero lo que más me preocupa es cuando se dice que se desconfía de los organismos del Estado, puede ser del Instituto y puede ser de la Justicia. Y eso es gravísimo. Acá se aseveró que se tenía desconfianza de los organismos del Estado sin tener la mayor información posible y si hay un dictamen por parte de la Justicia –aparte no somos los que impartimos justicia en este país–, estamos adelantando o criticando lo que resolvió este organismo del Estado.

(Interrupciones)

¡Me estoy refiriendo a este caso, cuando digan otra cosa voy a pedir la palabra para corregir a quien lo diga, estamos hablando de este dictamen, de este hecho en particular!

Acá se están haciendo afirmaciones que no sé por qué el afectado... Porque se habla de varios colonos y resulta que el afectado es uno. Hay una cantidad de casos que están en trámite pero no han llegado a la Justicia, por lo tanto hablemos de “un colono” y no de “varios colonos”; acá escuché en varias intervenciones hablar de más de uno. Y si son así las afirmaciones que se hacen en la noche de hoy, el afectado tendría esos elementos para defenderse ante la Justicia; sin embargo esta determinó lo que determinó.

Les pregunto a todos los señores Ediles, y en particular a los del Partido Nacional, si están de acuerdo con que no se respete la ley. Creo que me van a decir: “por supuesto, la tenemos que respetar”, y allí en los informes del Instituto hay un número importante de irregularidades que hacen que se tengan que tomar este tipo de medidas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Hace rato que estaba anotado. Simplemente quería expresar lo que acaba de decir el señor Edil Krasovski: acá se duda. Evidentemente que el Instituto Nacional de Colonización está en la mira, pero creo que acá en todo momento se estuvo dudando de la actuación de la Justicia. ¿Acaso el Instituto le dijo a la Justicia que había que echar a ese colono y la Justicia dijo “sí, está bien, hay que echarlo”? Supongo que habrá tomado sus recaudos y habrá hecho investigaciones. Esto no es de ayer para hoy, esto es desde hace tiempo. Y como hay otros casos también sometidos a la Justicia, por eso es que no han salido otros desalojos. Era eso simplemente. Ya se ha dicho todo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias. Quiero realizar dos o tres aclaraciones. Del tema no conozco mucho y es bueno escuchar a todos.

Le aclaro a la bancada del Partido Nacional que a pesar de que pueda o no compartir las opiniones del señor Edil Medina o de otros Ediles, creo que es bueno que él explique su punto de vista como colono porque yo aprendo también; si Bizoza hubiese sido colono también lo hubiese dejado. Yo jamás cuestioné a nadie que estuviera involucrado con un tema, jamás cuestioné como lo hizo la Edila Paraduja. Yo quiero escuchar las opiniones de todos. (Id)/

Segundo. El Instituto Nacional de Colonización se fundó –la ley– en 1948, gobierno de nuestro partido. Las mayores –y lo corrijo a Medina– colonizaciones de tierra fueron del ‘68 al ‘71, se hicieron 500 mil hectáreas de colonización, fue la mayor en el gobierno del ‘68 al ‘71. Lo que sí en este período –le digo a Medina– es la mayor extranjerización de tierra, no de colonización; extranjerización bajo este Gobierno del Frente Amplio, a eso también lo tengo que decir.

Y tercero. El señor Edil Delgrosso fue a San Javier y se sacaba fotos públicamente y ahora no quiere que la comisión vaya a San Javier, es contradictorio. Viaja a San Javier, se saca fotos con los colonos y cuando planteo que la comisión vaya a escuchar a la mayor cantidad de colonos de San Javier dice que no, que vengan ellos. La verdad que no lo entiendo. Cosas de la política ¿no?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

A lo último no da ni para contestarlo. Quiere salir a hacer política el señor Edil en el vehículo de la Junta. Pero no importa.

SR. PRESIDENTE. Por favor señor Edil, no entremos en esa. Por favor.

(Dialogados)

Puede continuar.

ESC. PABLO DELGROSSO. Vamos a dejar de lado lo del señor Edil Serres que vuelve con la historia del Partido Colorado, se olvida cuando quisieron cerrar el Instituto. Vamos a dejar eso de lado.

Surgen algunas cosas claras de la exposición que hacen los señores Ediles de la bancada del Frente Amplio, que lo concluiría diciendo: cuando no tengo ni idea de un tema porque no me interesó averiguar, no me preocupó tener conocimiento de cuál era la situación porque de esto que estamos hablando que le pasa a colonos igual que al colono Medina no pasó ahora de tarde ni ayer, pasó hace unos cuantos días. Hace unos días que está ingresado el tema, es decir que tuvieron todo el tiempo de averiguar qué es la Mesa de Colonos, de ir a hablar con los colonos, de llamar al Instituto, de llamar a la compañera Presidenta del Instituto o seguramente a la compañera Coordinadora de la Regional de Paysandú para interiorizarse sobre cuál es la situación y venir a desasnarnos y decirnos: “Miren, esta información que ustedes tienen es errónea”.

Entonces, ¿qué es lo que uno debe concluir? Que cuando no tengo ni idea de algo lo mejor que puedo hacer es callarme la boca, sería lo más sano. Vamos a tratar de dejarlo como un aprendizaje. Cuando no sé nada de un tema porque no me interesó, mejor me callo la boca, vamos a dejar que pase lo más rápido posible y que no entremos a discutir. Si empezamos a discutir entramos a decir cosas que por lo menos yo no dije, a la Justicia no la nombré; me hace acordar a la propaganda que tenía el Frente Amplio cuando decía: “paradoja”... Los señores Ediles del Frente Amplio son los que ahora se rasgan las vestiduras defendiendo a la Justicia cuando sus representantes de todas las agrupaciones que están acá, encabezado por la primera Senadora y hasta por el propio Presidente de la República, otra que crítica le han hecho al Poder Judicial; han presionado a la Suprema Corte de Justicia cuando les ha declarado inconstitucionales los mamarrachos de leyes que han hecho en este período. Se calentaron porque inconstitucional uno, inconstitucional dos, inconstitucional tres...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Por favor. Estoy hablando. El que sacó el tema de la Justicia no fue el señor Edil Delgrosso, o sea que ya viene.

Le voy a pedir al señor Edil Delgrosso que se centre en el tema de los colonos y va para todos.

Puede continuar.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente. De las inconstitucionalidades no hablo más.

¿Por qué hablo de la Justicia? Yo no mencioné a la Justicia. Cuando sale el señor Edil Almirón, que le corrige la plana al señor Edil Medina que está preocupado sobre cómo nos vamos a parar con los compañeros del Instituto... que no venga a la sesión el señor Edil Medina, no hay problema. Entonces sale el señor Edil Almirón a decirle: “Nosotros le vamos a reclamar al Instituto”, le corrige la plana como diciendo: “No nos pongamos tanto del lado porque mirá, no tenemos ni idea de cómo es esto”; le corrige la plana.

Después se encargaron todos los señores Ediles de expresar que no tienen ni idea del tema. Es decir, desde que esto pasó, que tomó estado público, que salió en los

medios de prensa nacionales televisivos, desde esta fecha –no de antes, desde esta fecha en adelante–... ni siquiera cuando se presentó el tema aunque sea para decir: “Vamos a decir algo”, les importó tres cominos. La conclusión es: les importa tres cominos cuál es la situación de los colonos, porque ¿qué hablan? ¿De qué habla el señor Edil Medina? El señor Edil Medina habla de que hay que cumplir la ley y de que yo como escribano tengo que saber que hay que cumplir la ley, porque obviamente en el ejercicio de mi profesión tengo que aplicar la ley. Pero hay algo que es previo a la aplicación de la ley, que es darle las garantías a aquellos a quienes les estamos aplicando la ley.

El Instituto no le está dando ninguna garantía porque está mandando a uno a hacerle el informe tendencioso, porque vamos a decir las cosas claras, acá lo que se denuncia es persecución política. Ninguno es compañero, a eso ténganlo claro, de los que están con este problema ninguno es compañero.

Pero aparte el señor Edil Medina cuestiona a una gremial, una gremial de la actividad que él desarrolla, en la forma que él la desarrolla como colono. Así que ahora al Frente Amplio las gremiales no le sirven más, antes eran los primeros que estaban sentados con las gremiales, como ahora no fueron, no estuvieron en el caso, en el momento, como nos les importó interiorizarse, como no les importó averiguar, ahora están casados con el Instituto y la gremial no sé quién es. O sea, peyorativamente hablando de personas que son colonos como él... a él no le interesa. Lo que le interesa saber es si tiene personería jurídica, con qué número estarán inscriptos en el Ministerio de Educación y Cultura y “la mar en coche”. Eso le interesa ahora al Frente Amplio.

Las gremiales, los trabajadores están siendo objeto de desapoderamientos en base a informes que el propio Instituto reconoce que no son claros; eso no le interesa más. “Vamos a averiguar quién es la Mesa esa, que vengan y que llamemos a la Asociación y no sé qué más.”

Si hubo una gremial que estuvo en el tema, vamos a llamar a la gremial que estuvo en el tema. Cuando venga el Presidente de la gremial, Diego Henderson, que le diga todo lo que dijo: “¿Y ustedes quiénes son? ¿Y cuándo se constituyeron como Personería Jurídica? ¿Representativos de quiénes son ustedes? ¿A usted quién lo eligió? ¿Cuántos colonos integran la asamblea que lo eligió a usted? ¿Cuándo se celebró? ¿Qué acta tienen?” Que se lo pregunte a él, no me lo va a preguntar a mí. Si no sabe él que es colono... es como que yo le pregunte: “¿Quién es el Presidente de la Asociación de Escribanos del Uruguay? ¿Desde cuándo tienen Personería Jurídica? (lp)/ ¿Cada cuánto se hacen las asambleas? Me va a decir: ¡yo qué sé, si no sabés vos que sos escribano? Pero aparte no lo sabe, sabiendo que el Presidente de esa gremial de trabajadores y de colonos igual que él, fue el que habló públicamente si ni siquiera se le llamó la atención de decir: “¿este tipo quién es? ¿A quién está representando?” Para nada. Lo que hay que hacer es: vamos a descalificarlo de antemano porque ya sabemos, porque lo vimos en la “tele” que no va a hablar a favor de los compañeros; entonces vamos a ver si lo descalificamos por el lado de ver qué representatividad tiene la gremial y “la mar en coche”.

Entonces los otros dicen: vamos a terminar con el tema; están apurados, Krasovski y Almirón dicen: “vamos a terminar con el tema” ¡así que acá no venimos a discutir? Cuando vengan ellos los vamos a escuchar, les vamos a preguntar y también vamos a discutir; y después cuando se haga el informe también vamos a discutir. ¿Por qué no? ¿Nosotros qué podemos hacer? ¿Vamos a solucionar el problema? De acá no lo podemos solucionar, ¿qué podemos hacer? Como siempre decimos: podemos utilizar esta caja de resonancia para saber que hay una situación muy preocupante para los colonos que están –¡y no es un colono, había 30 colonos! No es uno y había 12 o 15–

con problemas ¿qué están haciendo? están cobrando en salud porque van de acá para allá y no tienen soluciones ¿tá? se enteraron porque dijo “es medianería” pero no dijo están arrendados, arrendados que es lo más común, eso no, es medianería dijo, lo que no le dijeron es que en el informe dice: “supuesta medianería”, ¡mirá vos lo que son de profundo los informes!

Medina está preocupado por que se aplique la ley, en buen romance sería que se le arranque la cabeza, ¿está debiendo? ¡Córtele la cabeza! ¿El alambre no tiene los siete hilos? ¡Arránquele la cabeza! Si veo que el titular está demente, para el informe el titular está demente, no está en uso de sus facultades mentales, ¡bueno sáquelo!... no, no lo vi, no sé qué habrá hecho el pobre hombre pero lo vi sentado estaba bárbaro, habló, ningún problema. A la madre del colono que dice: “lo único que me preguntaron es si mi hijo jugaba al fútbol en Young”, eso dice la madre, y por el acta me dijeron: “firme acá señora”. ¡Se metieron para la casa! ¡Los del Instituto de Colonización entraron y se le metieron como “perico por su casa”! Todo eso va a ser denunciado en la Justicia; pero hoy al Frente Amplio no le preocupa, por lo menos a los de acá, hoy están preocupados por la Justicia, en eso no están en la línea con lo nacional que le vienen cayendo y vienen viendo. Porque aparte no es eso, quieren ver cómo modificamos la Justicia querrán hacerla como en Argentina pensando que van a ser Gobierno toda la vida entonces el Poder Ejecutivo va a elegir a los Jueces. Pero a los de acá sí les preocupa: “no hablemos de la Justicia” ¿tá? Lo que no les preocupa es que los colonos, que son trabajadores, además de arrendatarios del Instituto son trabajadores, ver qué garantías se les está dando a los trabajadores para saber si están cumpliendo o no. No se preocupan por saber: ¿cuáles serán las situaciones? ¿Serán todas iguales? ¿Será a rajatabla que tenemos que cortar cabeza porque nos parece que está en la casa o no, que reside o no, que tiene los alambrados o no, que los alambrados están sucios pero el Instituto fue el que le dijo que no limpiara? ¡Todo eso no interesa! Interesa que vengamos con el papelito con la ley y digamos: “ah, mirá hermano, estás debiendo, andate”. Estaría bueno que todos los colonos que hay en el país sepan que la posición del Frente Amplio acá y dentro del mismo es que se aplique a rajatablas; ¡de las garantías ni hablamos! Entonces, como ahora somos nosotros los que hablamos, está mal y vamos a cuestionar a las gremiales y todo lo demás.

Para terminar. Creo que nos va a venir bien a todos y muy particularmente a la bancada del Frente Amplio, que decidamos si por la Mesa Nacional de Colonos que es la que ha estado acompañando a los trabajadores en esta situación, que es la que su Presidente –no es que ha ido a verlo– ha ido, se ha quedado y ha estado permanentemente acompañándolos, que ha tratado como medida desesperada darle trascendencia pública al tema, que fue la única forma que el Instituto metió marcha atrás ¿verdad? y empezó a desandar todo el camino que había recorrido–, nos pongan en conocimiento y después que tengamos el conocimiento le podamos cuestionar todo, que le podamos consultar y decir todo lo que pensamos, que después recibamos al Instituto que seguramente deberá tener sobradamente fundamentado cuáles han sido los fundamentos y procedimientos por los que han llegado a las decisiones que han tomado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Espero que el Edil Serres no continúe riéndose porque la verdad no sé de qué se ríe, pero parece que hoy está gracioso.

Lo que estaba diciendo el compañero Delgrosso, creo que tenemos que entender son las intenciones que traemos a esta Sala, es de clarificar los temas. Y tenía razón el señor Edil Almirón, se ve que hoy no tomé la pastillita de la memoria, lo dice usted y se lo voy a reconocer.

Lo que acá está complicado, podemos pasar un poquito en limpio lo que la gente puede entender de todo esto, es lo siguiente: son años, años de colonos viviendo en ese lugar, años, una vida entera, hasta dos generaciones puede haber ahí y que se les saque de su casa, de su tierra... y no pasó solo en San Javier. Recuerdo que al principio de este período pasó en Artigas, nada más que el paisano se les atrincheró en la puerta y no los dejaba entrar.

Lo que quiero rescatar, y creo que es la preocupación entre todas las que trae el compañero Delgrosso y quienes presentan el tema, es un poquito la parte humana de esto, ¡un poquito nada más, la parte *humana* de esto! Porque es muy fácil decir: usted no puede estar más acá porque no cumple con “acá”, no cumple con “allá”. ¿Y dónde está ese calor humano que decía en las campañas políticas que tenía el Frente Amplio? ¿Dónde está? Quiero saber dónde está señor Presidente, porque me estoy decepcionando, en realidad no me estoy decepcionando de nada porque nunca creí en ese programa de gobierno pero quiero pensar eso. ¡Tiene razón Almirón! Hoy no tomé la pastillita y me olvidé que usted lo había presentado.

Pero querer sacar a la gente, a los colonos, de sus lugares de toda la vida ¡como lo que pasó con la fracción “G 29” de La Pileta! ¡Es lo mismo y tiene que ver y lo voy a decir porque si acá se sale de los temas cuando uno habla con responsabilidad lo puede hacer! ¡Tá?

(Dialogados)

¡Sí, siempre estamos fuera de tema, y cuando dije de la irresponsabilidad de la fracción “G”, y lo vuelvo a repetir, cosa rara no había ningún ofertante señor Presidente, había uno solo que se llevó la fracción! Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Quiero decir dos o tres cosas, no mucho porque se ha hablado bastante del tema. Pero quiero hacer algunas puntualizaciones que se vertieron por parte de Ediles del Frente Amplio en cuanto a que el Partido Nacional no creía en las instituciones, queremos dejar claro, aunque nos parece tragicómico tener que aclararlo que nacionalistas tengamos que estar aclarando que creemos en las instituciones las hemos defendido siempre. Lo que quiero dejar expresamente claro es que no creemos en algunos funcionarios que están en esas instituciones. Hace un momento la señora Edila Paraduja hizo referencia al paisano que se atrincheró en Artigas y miren qué casualidad, la Regional que estaba en Artigas en aquel momento, es la que está ahora en Paysandú con este problema, simplemente una casualidad en todo este proceso.

También decir que nos alegramos de que algunos compañeros Ediles representantes del Frente Amplio hayan recuperado la confianza en la Justicia, nosotros nunca la perdimos, siempre hemos respetado sus fallos aunque nos duela por algunos compañeros pero por supuesto que los respetamos, siempre hemos respetado los fallos de la Justicia, no hemos organizado marchas ni nada por el estilo para dar a entender que fue la Justicia que se equivocó.

En fin, como decía, no quiero volver sobre lo mismo que se ha dicho. Creo que es bueno escuchar directamente –como se dijo hace un momento– a los colonos afectados y a aquellos que quieran acompañarlos porque evidentemente hay una serie de, podríamos decir, sucesos no tan claros que tienen como final esta problemática (mg)/ que este grupo de colonos no tuvo otra opción que ponerla en la prensa como medida de lucha para que tomara estado público.

Por otro lado, reafirmar lo que decíamos recién: confiamos plenamente en la Justicia. La intervención de algún señor Edil –creo que era el señor Edil Krasovski– me genera sí la duda, porque entonces se dice que quien mandó desalojar fue la Justicia; entonces imagino yo que habrá sido la Justicia quien ahora los mandó quedarse. Pero averiguo y me dicen que no, que quien les dijo que se podían quedar ahora es el Instituto. La Justicia los desaloja pero el Instituto los deja. Entonces quien está desconociendo el fallo judicial es el propio Instituto, no quienes se están quedando.

Esas son algunas de las contradicciones que vemos. Creo que será buena toda esta instancia de diálogo con los afectados –o con los que se sienten afectados– y con el Directorio del Instituto de Colonización.

Mi intervención por ahora es esa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Creo que dentro de la gravedad del tema que estamos tratando y de las irregularidades repito que fueron detalladas abundantemente, es una lástima que se llegue a un punto donde pueda tener lugar la estupidez, la risa o la tergiversación de los dichos que hemos manifestado en esta Sala.

Considero lamentable que un tema serio como este, doloroso para mucha gente provoque risas, bromas y chanzas en esta Sala, señor Presidente. La verdad me avergüenza y no es la primera vez que nos pasa.

Cuando hablé de la desconfianza que me provoca hoy en concreto el organismo Instituto Nacional de Colonización, manifesté además que soy una persona que tiende a confiar en las instituciones. Pero manifesté claramente que me he arrepentido alguna vez de confiar en las instituciones y puse un ejemplo, que no viene al caso, pero es simplemente un ejemplo que di, con el proceder de la Comisión de Patrimonio acá en Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, el señor Edil Massey solicita una interrupción, ¿se la concede?

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Por educación voy a conceder la interrupción al señor Edil Massey, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Le agradezco, no pretendo sacar el hilo de lo que usted venía exponiendo.

Simplemente hay algo que no me pareció justo en lo que usted expresaba cuando decía que provocaba risas y chanzas a algunos sin identificar quién, porque diciéndolo de esa forma caemos todos los señores Ediles que estamos acá, cuando en lo particular

no me provoca ninguna risa, ninguna chanza, y por lo que he visto acá tampoco provoca ni risas ni chanzas.

Entonces no me parece justo hablar en forma genérica sin identificar a quien en definitiva le provocaba risa la situación.

Muchas gracias por la interrupción.

SR. PRESIDENTE. Continúa la señora Edila Berta Fernández en el uso de la palabra.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Se acepta lo que manifiesta el señor Edil. Quiero decir simplemente que creo que todos escuchamos las risas. Yo estoy de espalda a los demás compañeros porque me siento acá adelante, y por lo pronto las personas que se sientan por ejemplo en el lugar del señor Edil preopinante, están sabiendo perfectamente quiénes están riéndose aún mejor que yo señor Presidente.

A mí tampoco me gustan las injusticias y considero que tergiversar lo que manifesté es injusto señor Presidente.

Dije que sí, que termino desconfiando del Instituto Nacional de Colonización porque todo lo que aquí ha manifestado un compañero de mi bancada es suficiente para que yo desconfíe. Creo estar en mi derecho de creer o desconfiar de cualquier cosa.

Manifiesto con el pleno derecho y convencimiento y fiel a mi forma de pensar que estoy desconfiando del Instituto Nacional de Colonización.

Fui la Edila que mencionó la Justicia pero en ningún momento dije: “*desconfío de la Justicia*”, como después se quiso dar a entender. Lo que manifesté con respecto a la Justicia es que también tenía conocimiento de los hechos que se estaban dando porque tuve la oportunidad de acompañar a los colonos que vinieron respondiendo –incluso dije– a esta citación al Juzgado, reunión de la cual emanó el plazo hasta el 15 de mayo, que se acordó con –tengo entendido– algún funcionario y abogados representantes del Instituto de Colonización.

Quiere decir que a mí ningún frenteamplista me va a venir a tergiversar los dichos sin que yo tenga que decir una vez qué fue lo que dije. Y aclarar, señor Presidente, que no estuve siendo la única Edila y ciudadana del departamento que acompañó a estos colonos que vinieron, porque se trataba de mi persona, sencillamente me enteré en la prensa para que lo sepan todos, porque no hubo ninguna comunicación ni cosa por estilo, porque no estoy siguiendo este tema por una cuestión de amistad ni de conocimiento de los colonos. Escuché en la prensa que venían los colonos al Juzgado. Me acerqué al Juzgado y se dio esa circunstancia: fui la única Edila y la única persona de Fray Bentos que estuvo allí en la vereda, por si les cabe alguna otra duda, para interiorizarme y solidarizarme, cómo no, con estos vecinos.

Así que con respecto a la Justicia, señor Presidente, por si hace falta, esta Edila en ningún momento dijo no confiar. El día que esta Edila diga no confío en la Justicia lo va a manifestar con todas las letras y va a asumir lo que manifiesta.

Pero repito señor Presidente, es una lástima que nos estemos yendo de la gravedad de este tema, porque acá la gravedad es lo que les está pasando a los colonos.

La gravedad de lo que está pasando es esa vergüenza del proceder –ahora lo voy a decir con más categorización–, la vergüenza del proceder de algunos funcionarios del Instituto de Colonización, ya que –incluso lo dije anteriormente, tal vez no me expresé correctamente o tal vez no se me entendió– de pronto las cabezas de la Institución en Montevideo ignoran realmente lo que está pasando porque se guían por los informes de las Regionales, que para algo están.

Quiero decir, señor Presidente, que lamento que esto esté pasando. Lamentablemente tengo que decir que me parece un doble discurso muy desagradable de parte del Gobierno porque no ampara y no da las garantías a la gente del campo, porque no me parece justo que ese fuera el tratamiento que esa gente se merece, estén debiendo o no. Cualquiera de nosotros puede tener una deuda, no con un campo, tal vez con una casa, con un bien que compró, ¿Y qué; eso nos hace delincuentes?!

Entonces no voy a compartir, señor Presidente, que se diga: “*sí pero entonces están debiendo*”. ¿Y quién puede decir que alguna vez no debió algo y tuvo que verse en la triste circunstancia de tener que estar refinanciando a costa de perder de pronto otros bienes para poder pagar? Eso no nos transforma en delincuentes señor Presidente.

Entonces primero que nada, antes de tergiversar, antes de decir: “*se desconfia de la Justicia*”, como que yo estoy diciendo vaya a saber qué cosa, qué atrevimiento, hay que ver realmente dónde está la gravedad. Ahora si no la quieren ver es diferente. Pero no que se intente tergiversar lo que estoy diciendo. El día que yo desconfie de la Justicia lo voy a decir con todas las palabras. No fue la apreciación que hice en este momento. Quiero decir que creo que el tema ya se ha discutido lo suficiente y lamentablemente ha derivado en esas otras cosas que deploro, por lo que voy a mocionar, señor Presidente, que se dé por suficientemente debatido.

Muchas gracias. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Bien, ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Voy a dar lectura a la lista de Ediles anotados: Sandra Dodera, Isidro Medina, Alberto Rivero, Miguel Vila, Luis Massey y Juan Serres.

Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Se nota que estamos en campaña electoral ¿no? si no el tema se hubiese terminado y hubiese sido de más fácil solución. Pero hay que golpearse el pecho con el tema de los colonos, hay que ir con camiseta, sacarse fotos, colgarlas en las redes sociales y decir: qué importantes que somos, estuvimos presentes.

A esta edad nunca esperé escuchar el discurso del Frente Amplio que he escuchado esta noche.

Y si hoy hablábamos de paradoja, me gustaría traer a Sala algo de Eduardo Galeano que nos enseña mucho y que dice: “*Si la contradicción es el pulmón de la historia, la paradoja ha de ser, se me ocurre, el espejo que la historia usa para tomarnos el pelo*”.

En definitiva, quienes durante muchísimos años han dicho y han pregonado de alguna manera la importancia de lo que ha sido el Instituto Nacional de Colonización y además se ha atribuido esa defensa de la reforma agraria, del Ideario Artiguista, del Estado tenedor de tierras a través del Instituto Nacional de Colonización, de poder dar esas tierras a la gente para que las trabaje, para que tenga dignidad en su vida, como que hoy realmente me cambiaron el discurso. Y escucho a algún colono cuestionar la representatividad que tienen los colonos en nuestro país, que como decía el señor Edil Delgrosso tendrán que decirle al colono que vino en representación de las gremiales por

qué lo cuestionan en la representatividad; será porque no son obsecuentes al gobierno de turno.

Lamento este cambio de discurso que nunca pensé –lo reitero– tener que presenciar y escuchar a esta altura del partido, y menos de parte de un colono.

Obviamente que cualquier persona se puede endeudar en el campo, él más que nadie debe saber cómo afectan los factores climáticos, la sacrificada vida de los colonos que son los que producen, los que trabajan la tierra y un factor climático que puedan vivir de un año para el otro los puede llevar a fundirse, como también una buena cosecha los puede llevar a tener un peso en el bolsillo, poder estar al día y pagar su renta.

Se habló de colonos en otras localidades y tengo entendido que el colono que se atrincheró en Artigas vino a acompañar a los colonos nuestros.

Sé que varios candidatos políticos se hicieron presentes en el lugar. Está bien sacarse fotos y colgarlas en las redes sociales; se ve que el tema de los colonos ha sido aprovechado.

Vuelvo a reiterar que esto de la revolución agraria, de la importancia del Instituto Nacional de Colonización, de aquello que pregonaba Artigas de juntar al hombre de campo alrededor de una tierra para que le diera dignidad, que pudiera trabajar la tierra, de apuntar a reunir a los productores y ampararse bajo la sombra del Instituto Nacional de Colonización para poder tener acceso a la tierra, ese legítimo heredero que dijo por ahí la Senadora Lucía Topolanski que era el Instituto Nacional de Colonización, del Proyecto Artiguista, del Reglamento Provisorio de Tierras con este discurso que tiene la izquierda nos queda en el camino; formar tierras, ayudar al colono a afincarse, el hilo histórico del Reglamento Provisorio con el que trabajaron en la creación del Instituto Nacional de Colonización, queda en el camino.

Ojalá que la gente del Instituto Nacional de Colonización pueda venir al seno de una comisión y que también los colonos del departamento de Río Negro puedan estar presentes con sus representantes, que no sean cuestionados; como lo dije hoy, si son obsecuentes del poder de turno son representativos y si no son obsecuentes con el poder de turno y plantean algunas discrepancias y algunas razones lógicas ya dejan de ser representativos.

Simplemente esa reflexión. No quiero ocupar más tiempo. Quería hacer un análisis de la realidad y decir que si no estuviéramos en época electoral este tema hubiera tenido otra clase de derivación, pero todos tienen que hacer la foto de la campaña política y golpearse el pecho diciendo “yo estuve presente”, y acá estamos perdiendo el enfoque del tema que es la situación que tienen que padecer colonos, que no interesa si es uno, dos, cinco o diez. Acá se ha perdido el eje de la cuestión que es el darle dignidad al hombre que trabaja su tierra. Estoy cansada de que en este país se premie al que se rasca y no al que trabaja.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que en ningún momento hemos estado defendiendo una u otra posición. He escuchado atentamente. Inclusive cuando el señor Edil Medina plantea su desconocimiento no desconoce a la organización, sino que dice que no conocía que realmente existía la misma. Pero no está desconociendo a nadie. Acá se pone en boca de otros cosas que no se han dicho. Además, como muy bien aclararon los señores Ediles de nuestra bancada que han hablado, estamos de acuerdo en que vengan representantes

del Instituto Nacional de Colonización y los colonos supuestamente perjudicados. Es decir que el interés es conocer ambas campanas. El señor Edil Almirón lo decía claramente: “si el Instituto Nacional de Colonización está en falta, nosotros vamos a ser los primeros en golpearlos”. Y realmente es así.

Creo que acá se tergiversan las cosas más allá de que uno conozca y dé sus matices de un hecho o de otro. Además hay Ediles que retóricamente dijeron: “acá hay que conocer, informarse de los problemas antes de venir a plantearlos a la Junta”, asegurando que acá no había colonos deudores, sin embargo el Edil de su propia bancada asegura que hay colonos que tienen deudas cuantiosas. Entonces esas contradicciones golpean a aquellos que se golpean el pecho y dicen: yo tengo la verdad porque estuve y escuché. Creo que la cosa no es así, debemos tener la suficiente honestidad para venir a plantear las cosas como realmente son.

Este tema nos preocupa a todos. No es que a los frenteamplistas no nos preocupen los trabajadores, los hemos defendido toda la vida; más al trabajador rural que ha sido el más castigado durante toda la vida.

Por otro lado quiero decir que el Instituto Nacional de Colonización es un proyecto solidario. Cuando un eslabón cae, se corta todo el circuito. Para eso hay una reglamentación y creo que hay que cumplirla. No nos vamos a poner de una o de otra parte, vamos a escuchar a ambas partes y después vamos a juzgar.

Agradezco el poder haber intervenido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Vila.

SR. MIGUEL Á. VILA. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quería hacer una aclaración, porque se están tergiversando resoluciones en Sala; se ha dicho que el Instituto Nacional de Colonización dio marcha atrás con la resolución, cosa que no es así. Lo que hizo el Instituto Nacional de Colonización, según el vicepresidente Julio Cardozo –que lo dijo en un reportaje radial– fue darle el plazo que la ley –que leía el señor Edil Medina hoy– otorga en esos casos de desalojo. Así que si le están comunicando al colono que dio marcha atrás el Instituto Nacional de Colonización, eso no es así, el desalojo sigue en pie. (Id)/

Por otra parte, tampoco conocía que existiera una Mesa de Colonos, no digo que sea buena, mala o que esté representando o no, simplemente que en la Colonia Tomás Berreta no la conocíamos. Me llama la atención que una Mesa de Colonos que está defendiendo colonos no se haya presentado en nuestra colonia como debe ser.

Recuerdo viejas épocas de la Asociación Nacional de Colonos, cuando la presidía nuestro querido amigo desaparecido “Tito” Díaz Bono, un blanco de ley, que recorría permanentemente todas las colonias y sí estaba junto a todos los colonos. Capaz que esta Mesa de Colonos es algo que está surgiendo y que va a ser muy importante. No decimos que sea buena, mala, de un partido político o de otro, no la conozco.

Por otro lado, puede haber irregularidades en los procedimientos. En nuestra colonia hubo irregularidades, me pasó a mí con el administrador que había –que no era de mi partido ni del Partido Colorado–. Hace tres o cuatro años tuve apercibimientos judiciales, también hice unas propuestas de pago y un día me cayeron del Juzgado con una nota que decía que había hecho caso omiso, agarré el teléfono y empecé a llamar y en Colonización me dijeron: “¿Y cómo?” –“Yo tengo la nota en la mano” –“¿Y dónde la presentó usted?” –“¿Y dónde la voy a presentar? En la Regional de Colonización.” –“¿Y está sellada?” –“Si, está sellada.” Entonces, empezaron a averiguar y al ratito me llamaron, dijeron: –“No, la Secretaria se equivocó. En vez de mandarlo al Directorio

para su estudio y resolución la pusieron en el escritorio de otra persona.” –“Ah pero qué macana, qué distracción, qué cosa.” Yo no soy nabo, habían encajonado el expediente.

Otra cosa que me llama la atención es que esta Mesa de Colonos espere a que desalojen al colono, que con todas esas irregularidades que se venían cometiendo no hayan hecho todas estas gestiones antes; no sé si pensaron que no iba a pasar lo que pasó. Pienso que puede haber irregularidades pero hay medios, recaudos para tomar para revertir esas irregularidades.

De todas maneras, como colono y como Edil del Frente Amplio voy a estar siempre a favor de la ley de Colonización y si a mí me hacen cumplir la ley lo menos que voy a pedir es que la cumplan todos los colonos de Colonización; porque si no, no estamos en una sociedad justa.

Creo que hay que hacer venir al Directorio de Colonización, les pediremos todas las explicaciones que tengamos que pedirles y a esta Mesa de Colonos hay que invitarla por supuesto, y dará su punto de vista. Allí veremos cómo son las cosas, pero todo siempre de acuerdo a la ley.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy cortito. Es simplemente para solicitar que las palabras que se pronunciaron en Sala sean enviadas al Directorio del Instituto Nacional de Colonización.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar, el señor Edil preopinante –lamentablemente no está en Sala– dijo que durante el período del Partido Colorado se hizo la Ley 11029, es así y es invalorable el aporte que hicieron los batllistas con esa ley del 10 de enero de 1948. Como también hicieron aportes sectores muy pequeños...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados, por favor.

SR. ISIDRO MEDINA. El Partido Socialista y el Partido Comunista hicieron sus aportes también.

Después hubo un señor Edil al que le preocupaba que no estuve cuando se estuvo por cerrar el Instituto Nacional de Colonización; ese señor Edil está vinculado a una colonia y está cerca de Paysandú. No sé si él fue a la Casa de la Cultura de Paysandú en julio de 2002, hicimos un acto muy importante, yo estaba en la Mesa porque era el Vicepresidente de la Asociación de Colonos del Uruguay, como también fuimos con Ediles de esta Junta Departamental –yo no era Edil– en ese mismo año al anexo del Palacio Legislativo; recuerdo que fue Juan Serres, Marcos Gérez, Guillermo Borges y Jorge Gallo a defender al Instituto Nacional de Colonización.

La verdad es que tengo trayectoria, no me quiero vanagloriar, pero creo que quien más me conoce acá es el señor Edil Vila y debe saber que desde el año '84 entré en el grupo de jóvenes de la Colonia donde fui Presidente, estuve en la Sociedad de

Fomento, estuve en la Asociación de Colonos como Vicepresidente y en este momento soy Secretario de la Sociedad de Fomento de la Colonia Tomás Berreta.

Por eso es que tenemos un total desconocimiento de esta gremial y se lo voy a decir en la cara al señor Henderson con todo respeto por supuesto, pero cuestiono la representatividad que puede tener una gremial que ni siquiera le ha mandado un *mail* o un mensaje de texto a alguien de la Colonia Berreta para tratar de que los colonos se incorporen a esa gremial. Con todo el respeto que me merece cualquier persona se lo voy a decir en la cara.

Otro señor Edil habla de colonos que hace 60 años que están en el campo. Hace 50 años que estoy porque tengo 50 años, pero mi padre vino hace 60 años. Para mayo tengo que juntar U\$S 12 mil solo para pagar al Instituto, sino me empiezo a endeudar y si pierdo pie “agarrate Catalina”. Yo cumplí con la ley. Hace 50 años que estoy, mi familia hace 60 y todas las mejoras que ha habido en el predio son mías, pero si no junto los U\$S 12 mil me empiezo a endeudar y “agarrate Catalina”.

Alguien dijo que le extrañaba que el Frente Amplio que había hablado del acceso a la tierra... precisamente no voy a juzgar estos casos de San Javier, los vamos a juzgar cuando venga el Directorio de Colonización y conozcamos de primera mano la realidad.

Pero si hay colonos que están flagrantemente violando la ley, que entreguen esos campos y que se le dé lugar a esa cantidad de jóvenes que quieren un pedazo de tierra para trabajar. Por eso es que queremos que se cumpla la ley, para que no haya algunos avivados que estén lucrando o subarrendado sus predios y ganándole por hectárea U\$S 150, U\$S 200 o U\$S 250 sin hacer nada. Queremos que la tierra se trabaje.

Era lo que quería decir, señor Presidente. Estoy seguro de que en poco tiempo va a estar el Directorio y vamos a poder hacer las preguntas correspondientes. (lp)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Gracias, señor Presidente.

Voy a contestar algunas agresiones de algunos Ediles de la bancada blanca que me tienen acostumbrados a destratar la persona.

Digo, como decía Medina y justamente de eso iba a hablar, que hoy algunos Ediles se enteran de los problemas de Colonización y algunos se preocupan porque estamos cerca de la campaña, pero el tema de Colonización como decía Medina... allá en la década del 2000-2001 anduvimos por el Palacio Legislativo con problemas de Colonización, con los problemas de los trabajadores, con los problemas de los trabajadores de Río Negro, hemos estado al lado de ellos en los últimos años pero no he visto a los Ediles que hoy se rajan la vestidura de que han estado presente en el problema de Colonización, no los he visto en esos problemas, no los he visto a ninguno, al señor candidato tampoco lo he visto. Entonces, acá no hay unos ni otros Ediles, hemos estado varios en el problema de los trabajadores de Río Negro, no nos rasguemos las vestiduras diciendo que fuimos los únicos que estuvimos presentes porque en otros problemas de trabajadores no lo vi al candidato en ese momento así que...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor enfóquese en el tema!

(Dialogados)

¡Por favor evitemos los dialogados! ¡Enfóquese en el tema!

SR. JUAN C. SERRES. Cómo no señor Presidente.

Entonces cuando tratemos el tema no lo tratemos de minimizar...

SR. PRESIDENTE. ¡Diríjase a la Mesa por favor!

(Gritos)

SR. JUAN C. SERRES. ¡Como ustedes! Ellos también miran para los costados cuando hablan señor Presidente, no me diga solo a mí, dígale lo mismo al candidato allá.

Lo que le pido es que redondeemos el tema y le sugiero –aunque el candidato no quiera ir a San Javier con la comisión de la Junta, tal vez quiere estar más cómodo en Fray Bentos– que la comisión vaya a San Javier, que reciba la mayor cantidad de colonos, para que no venga un grupo pequeño sino que la mayor cantidad de colonos sean recibidos en San Javier porque ahí está la gente y el problema.

(Dialogados)

Le explico que si quiero ir a San Javier lo hago por mis propios medios no preciso un vehículo de la Junta; hemos recorrido el departamento los cinco años no solo ahora en estos últimos días. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, no habiendo más anotados pasamos en limpio las distintas mociones. Les voy a pedir a los señores Ediles que hicieron las mociones que si tienen algo para corregir que lo hagan en el momento y lo ponemos a consideración.

Ponemos a consideración una de las mociones, el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

La moción del señor Edil Delgrosso es el envío de nota al Instituto Nacional de Colonización transmitiendo la preocupación de la Junta Departamental, invitándolos a concurrir a una comisión ampliada.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Y adjuntarle la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE. Sí, eso venía después. Lo agrego ahora.

Enviar la versión taquigráfica a la Mesa Nacional de Colonos y también invitándolos a venir a la comisión ampliada para escuchar su versión. Y le agrego para no hacer otra moción, enviar la versión taquigráfica al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a Presidencia de la República.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 27.

Otra moción es enviar nota a las comisiones de Asistencia Social de todo el país consultándoles si tienen conocimiento de alguna situación similar que hayan vivido los colonos de todo el país, y enviándoles la versión taquigráfica.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

Otra moción es del señor Edil Serres, solicitar a la Comisión de Asistencia Social que se traslade a San Javier para entrevistarse con los colonos.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 27.

Y la moción que hizo el señor Edil Massey, es el pase de palabras al Instituto Nacional de Colonización...

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. ¿No está incluido en la moción de Delgrosso?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Lo que dije es enviar nota al Instituto Nacional de Colonización manifestando la preocupación. Leí la moción que hizo el señor Edil Delgrosso.

(Dialogados)

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Cuando usted mencionó lo de la nota después saltó a mencionar a la Mesa de Colonos y en ese momento le pregunté: ¿también se va a mandar la versión taquigráfica al Instituto? Y usted me dijo que sí. Tengo entendido que ya se votó.

SR. PRESIDENTE. No le entendí que me haya dicho al Instituto, perdón. Decía: al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a Presidencia, que fue lo que puse a votación.

Ponemos a consideración el pase de palabras al Instituto Nacional de Colonización.

(Se vota)

Afirmativa. 27.

No sé si me quedó alguna.

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Yo había planteado la invitación a la Sociedad de Fomento Rural de San Javier.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, hecha la aclaración lo ponemos a consideración.

(Se vota)

Afirmativa. 26 en 27.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Para fundamentar el voto señor Presidente. Voté negativamente la invitación a la Sociedad de Fomento no porque tenga algún problema con ellos –porque de alguna manera también la integro– sino simplemente porque ellos no han participado en este movimiento porque argumentan que no han sido, y es cierto, invitados oficialmente. Por lo tanto no tienen una posición tomada sobre este tema por eso no veía necesario o conveniente invitarlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Voy a solicitar que se rectifique la votación de la moción que se reciba acá a los colonos. Esa fue la primera moción que se hizo por lo tanto es la primera que usted tiene que poner a consideración.

Lo que mocioné fue que se los reciba acá, que se vote eso. Y si se votó, que se rectifique señor Presidente.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Le solicito al señor Edil Delgrosso que vuelva a repetir porque dije: invitándolos a que concurrieran a la comisión ampliada.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Pero después puso a consideración la otra moción que era contradictoria, se votaron las dos. Quiere decir que vienen acá y si no vienen vamos allá ¿no?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Voy a dar lectura a la moción que puse a votación: “invitando a la Mesa Nacional de Colonos a asistir a la comisión ampliada.” No dije a los colonos.

(Dialogados)

¿Usted lo está agregando ahora?

ESC. PABLO DELGROSSO. ¿Si usted no lo anotó cuando lo dije no es problema mío!...

SR. PRESIDENTE. Les consulté a las dos Secretarias y tienen la misma moción así que yo no me olvidé, yo sí tomé la pastillita.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Cuando leamos la versión taquigráfica se va a dar cuenta de que le dije que invitáramos a los colonos y a la Mesa Nacional de Colonos, en la representación que ellos dispongan; pero lo zanjamos de la siguiente manera: se reconsidera la votación y lo que quiero que se ponga a votación es que se reciba aquí en la Junta Departamental, a la Mesa Nacional de Colonos y a los colonos de San Javier.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Señor Presidente, para aclarar un poco más. Evidentemente que el señor Edil Delgrosso manifestó lo que está diciendo que manifestó, pero posteriormente otro Edil hace la propuesta de que no vengan acá sino que vaya la comisión. Es decir, que el señor Edil Delgrosso ya había dicho que los colonos de San Javier fueran recibidos acá por eso después se dice que no vengan, que la comisión vaya.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a reconsideración la moción que hizo el señor Edil Delgrosso recién: invitar a la Mesa Nacional de Colonos y también a los colonos. Recién dijo eso.

(Dialogados)

SR. LUIS MASSEY. ...Una moción nueva ahora? Después se verá en el acta si se equivocó o no, pero en principio los tres que están ahí en la Mesa tienen el mismo apunte, entonces tenemos que confiar en lo que Presidencia pone a votación pero no hacer una nueva.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. La versión taquigráfica va a corroborar lo que yo había planteado. Lo que digo para salir del paso es que reconsideremos la votación de la moción que presentó Serres y, en el caso de que la misma salga negativa se vote la moción de que tanto la Mesa como los colonos sean recibidos aquí en la Junta Departamental. En el caso de que manifiesten que no pueden trasladarse a Fray Bentos para venir a la Junta Departamental, iremos nosotros a reunirnos a San Javier o donde ellos propongan.

SR. PRESIDENTE. Se puede reconsiderar la moción de Serres pero no poner otra nueva.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. ¡Pero yo lo mocioné, si no lo anotaron no es un tema mío! ¡Está mocionado! ¡Estoy diciendo: reconsideremos! ¿O sea que si no vamos a San Javier adónde los vamos a recibir? ¿En una nube? Bueno, salió negativo, los recibimos acá.

SR. PRESIDENTE. Salió afirmativa la ida a San Javier.

(Dialogados) (Gritos)

Ponemos a consideración la reconsideración de la propuesta de la moción del señor Edil Serres.

(Gritos)

Estamos votando reconsiderar...

(Gritos)

Muy bien; vamos de nuevo. Ponemos a consideración la reconsideración de la moción del señor Edil Serres.

(Se vota)

Empate 13 en 26.

Lo ponemos a consideración nuevamente.

(Se vota)

Empate 13 en 26.

(Dialogados)

Lo ponemos a consideración nuevamente.

(Se vota)

Negativa. Empate 13 en 26.

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Voy a solicitar que en la próxima sesión le den lectura al acta en la parte que hice la moción.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se hará como lo solicita.

Continuamos.

8. **Señor Édison Krasovski.** Teniendo en cuenta que el próximo 16 de abril se cumplen 30 años de la desaparición física de Vladimir Roslik solicita realizar algunas consideraciones al respecto en Sala; y que se estudie la posibilidad de brindarle un homenaje colocando una placa recordatoria en Fray Bentos, donde fue asesinado, y en San Javier, donde vivió y ejerció su actividad médica.
(Exp. 3093)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 24 en 25.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Señor Presidente cuando traigo temas o cuando los demás Ediles traen temas, a esto lo hemos repetido hasta el cansancio, los considero a todos importantes, podré estar de acuerdo o en desacuerdo. Les pido por favor a los señores Ediles que tomen asiento...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor le pido a los señores Ediles un poquito de silencio!

Continúe por favor.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Este es un tema que trasciende los partidos políticos. Cuando sucedió este hecho el 16 de abril, justo en la fecha del aniversario de la ciudad de Fray Bentos... No, no, el tratamiento sobre tablas ya se votó.

Cuando sucedió este hecho desgraciado en nuestro país creo que todos los partidos políticos repudiaron el mismo. El doctor Roslik fue el último mártir bajo ese régimen cívico-militar que vivió el Uruguay, estábamos en los albores para una elección nacional. (mg)/

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor! ¡Por favor hagan silencio! Si no, retírense a conversar afuera, por favor.

Puede continuar señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Y bueno sucedió lo que sucedió.

No voy a hacer la historia porque ya la he hecho varias veces cada vez que llega esta fecha. Me adelanté un poco porque creo que no va a coincidir la próxima sesión.

Creo que se está cometiendo una injusticia sobre todo en la ciudad de Fray Bentos donde justamente se cometió el asesinato en el Cuartel de Infantería N° 9, porque permanentemente cuando viene la fecha de recordar este hecho siempre hablamos de que debería haber un lugar, una calle, un espacio público, una plaza con el nombre de él. No en San Javier porque allí no solamente se denominan a determinados lugares con su nombre y se hacen actividades de distintos tipos como una forma de recordarlo permanentemente a este médico de la colonia rusa.

No solamente para decir bueno: "*cumplimos con ese deber*". Este es el Parlamento del departamento de Río Negro y creo que nosotros sufrimos muchísimo cuando este lugar —que no estaba acá por supuesto— se cerró como se cerró el Parlamento Nacional. Y nosotros somos representantes del pueblo.

Creo que nadie se va a oponer, al menos nunca lo he escuchado desde que se viene planteando esa idea, que de una vez por todas aparte de venir a hacer esa recordación, que esta Junta Departamental le rinda homenaje no solamente con lo que dice el asunto entrado sino que veamos en esta ciudad qué puede llevar el nombre de Roslik.

Sé que el nombre de él está en la Comisión de Nomenclátor hace mucho tiempo y no sale. Al cumplirse los 30 años del asesinato de Roslik, creo que el mejor recuerdo que podemos hacer es que en la ciudad de Fray Bentos una calle lleve su nombre. Es una sugerencia. De repente me convencen que puede ser otra cosa, pero sugiero que sea el nombre de una calle. Voy a mencionar la calle para que se tenga en cuenta, después se me dirá: "*no, no puede ser*" o "*sí, puede ser*". Esa calle, si bien no es muy larga, coincide que termina en la entrada del Cuartel de Infantería donde fue asesinado Roslik, que es la calle Inglaterra.

Creo que puede ser ese lugar, tal vez hay otro, que puede ser mejor desde el punto de vista que la gente lo vea. Me parece que eso de alguna manera va a señalar que allí justamente se le quitó la vida a este vecino de San Javier, que repercutió no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero cuando sucedió este hecho.

Así que no voy a dar más vueltas que esto: pido a todos los señores que hagamos el esfuerzo para hacer este homenaje, que no solamente tiene que terminar con el nombre de una calle, una plaza o un paseo público, o lo que la Comisión de Nomenclátor pueda sugerir al plenario de la Junta Departamental, sino también sugiero

que se pueda rendir homenaje a través de una placa que le hagamos en la ciudad de Fray Bentos y en su San Javier natal.

Es esa la propuesta que hago. Y dejo abierto a los señores Ediles para que aporten. O si hay que contrariar –digamos– lo que estoy planteando también lo pueden hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. No voy a hablar de la interna de la comisión, este tema está. Hemos intentado solucionar este problema así como el del peón rural Pascasio Báez. Hay un tema de comisión que lo trataremos de solucionar. El Presidente de la Comisión de Nomenclátor es compañero de bancada del señor Edil Krasovski, por lo tanto considero que el señor Edil está enterado de cuál es el problema.

Simplemente quiero decir dos cosas. Uno de los criterios, señor Presidente, es que se mantengan los nombres de las calles. Él plantea la posibilidad de la calle Inglaterra, pero uno de los criterios de la comisión es que se mantengan los nombres. Seguramente la comisión –y una opinión personal que tengo– pueda lograr en este período lo antes posible, y ojalá fuera antes del 16 de abril, que una de las calles de Fray Bentos lleve el nombre de Vladimir Roslik.

Además, que en esa calle –seguramente la comisión estará de acuerdo– se ponga una plaqueta en homenaje a una de las víctimas del gobierno militar de la época.

Por supuesto que voy a estar apoyando. La comisión sabe internamente mi pensamiento. Así que esperemos. Apoyo totalmente el planteo de Krasovski.

Esperemos que en este período y lo antes posible la Comisión de Nomenclátor pueda resolver este tema.

Siempre digo que los homenajes hay que hacerlos. Así como estuvo Crotogini, como se habló de Mario Carminatti, como se habló de Wilson Ferreira, no importa el color político ni la situación de la persona, hay que darle un homenaje a quienes ya no están con nosotros. Esperemos que salga. Apoyo totalmente el planteo del señor Edil Krasovski.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Como decía el señor Edil Serres este tema está en la comisión. Como todos los señores Ediles saben –y también a veces tratamos de explicarle a la ciudadanía– es una comisión en la cual se tiene que llegar a acuerdos políticos. En lo posible trataremos de conjugar este planteamiento que hace el señor Edil Krasovski teniendo en cuenta que también ya hay varios señores Ediles que en forma anterior ya han pedido esto. Entonces tomaremos este asunto como ya lo hemos hecho en otro momento esperando poder llegar a un acuerdo entre los distintos señores Ediles que estamos dentro de la comisión para que se llegue a un final feliz y se pueda concretar este pedido que no solamente lo hacen los señores Ediles sino la ciudadanía entera que nos reclama en la calle. A modo de explicación para la gente, a veces las cosas se complican y no se puede concretar, pero trataremos de llegar a buen término. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Esa es la moción. Entiendo que a veces se complica esto por los nombres. Se nombró a Báez; yo diría que hay que separar las cosas, si no, nunca va a salir nada. Llegado el caso cuando se proponga ese nombre lo analizamos, vemos las posibilidades, las argumentaciones; pero en este caso mi planteo, que no es mío, como decía el señor Edil Brun es un planteo de la gente, más allá de que seamos nosotros los que de alguna manera lo estemos presentando acá en la Junta Departamental. Por lo tanto solicito separar este caso en particular. Después si en otro momento traen ese asunto entrado para poner el nombre de esa persona lo discutiremos en la comisión y en la Junta Departamental. Pero me parece que estamos quedando en “falsa escuadra” con la gente, inclusive con la familia y con el pueblo de San Javier. Considero que tenemos que pasar a la práctica.

Hemos hecho varios discursos sobre el tema de Roslik, lo que significó la salida democrática. Es hora de que la Junta Departamental resuelva esto y creo que todos estamos en consonancia porque de los partidos que acá estamos representados creo que nadie se va a oponer a eso. De repente pasa que se cambia un nombre por otro, hace tiempo que viene ocurriendo. Me parece que en este caso particular, aparte es un caso de Río Negro, deberíamos separar de cualquier otra negociación que se pueda hacer con otro nombre.

Por favor, pido a la comisión que vea si podemos llegar a buen puerto antes del 16 de abril con esa resolución. Si no se da, no se da, pero pido encarecidamente ver si en este año podemos resolver este tema tan anhelado por muchísima gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Comparto la idea del señor Edil Krasovski. Cuando salga el informe de la comisión voy a expresar lo que voy a expresar. Tal vez el señor Edil Krasovski se va a enterar de las opiniones y no va a quedar... bueno, ¡tá!

Hay tres partidos en esta comisión y para sacar cualquier nombre se precisan 21 votos. Precisamos el consenso de todos los partidos. Acá opinamos señores Ediles de la bancada Colorada, señores Ediles del Frente, también sería bueno que se escuchara la palabra de algún señor Edil que integra la comisión de parte de la bancada Blanca, para tener un concepto más amplio de la cosa.

No quiero hablar mucho porque este tema lo tenemos en comisión, pero tampoco que se nos embrete a la comisión sobre algo que tal vez públicamente se puede embretar, pero no se conoce realmente. Comparto la mayoría de las cosas que se dicen. Soy uno de los que digo –reitero– que todos los nombres tienen que ser valorados y aceptados.(dv)/ No importa del color que haya sido la persona que haya estado. Soy de los que tengo ese criterio, pero también sería bueno escuchar a algún integrante de la bancada blanca que compone la comisión para ver qué opinión tiene sobre este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a compartir que en el nomenclátor se incluya el nombre que el señor Edil preopinante está solicitando. Lo que no voy a compartir es que se dé privilegio a los nombres. ¿Por qué no lo voy a compartir? Es muy sencillo: hay muchas calles de nuestra ciudad que esperan muchos de los nombres que este plenario ha aprobado, y cada vez que el plenario lo ha hecho sin dudas que ha sido en

reconocimiento al camino de las obras de las personas cuyos nombres se propusieron. En otras palabras, son nombres de ilustres ciudadanos que indudablemente todos queremos recordar por afinidades ya sean ideológicas, de servicio o de lo que fuera. Pero dar prioridad a uno en especial no me parece. Creo que el nombre debe ingresar a la Comisión de Nomenclátor y seguir el curso como se ha hecho con todos.

Y sin ir más lejos –sin ir más lejos– quiero recordar que tan importantes como muchos de los nombres que hay en la Comisión de Nomenclátor, es el nombre de Pascasio Báez y el Paulina Luisi, que propuso el Partido Colorado en alguna oportunidad. Creo que debemos continuar el orden de ingreso a la Comisión de Nomenclátor e ir dando los nombres a las calles. Y por cierto, señor Presidente, hay muchas de las calles que esperan realmente tener un nombre.

Entonces, estar apurando las cosas... Porque entiendo y me pongo en el lugar del señor Edil en cuanto a que es el aniversario, pero también ha habido muchos aniversarios de la muerte de Pascasio Báez y también ha habido muchos aniversarios de la muerte de Paulina Luisi, o del nacimiento de Paulina Luisi o de Pascasio Báez. Entonces, lo que sí pido es que se respete el orden de ingreso a la Comisión de Nomenclátor. Es lo que pido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Muy rápidamente a esta hora de la madrugada.

Al contrario de la señora Edila Paraduja, yo creo que hay nombres que sí merecen cierto privilegio. Y ese caso es el que plantea el señor Edil Krasovski, porque para nosotros –y cuando digo “nosotros” me estoy refiriendo a Río Negro y en particular a Fray Bentos, obviamente San Javier, pero el hecho de la muerte ocurrió acá en Fray Bentos– tiene un significado muy pero muy especial. Y creo que eso es fácil de entender y veo que cada vez que se habla de Vladimir Roslik se contrapone con Pascasio Báez y no veo por qué tiene que haber esa contraposición; no le encuentro sentido a esa contraposición.

Acá, en este departamento, si hay algo que nos mueve en ese sentido es que aquí se mató al último uruguayo en cuanto a la finalización de la dictadura. Ese es el hecho, por eso tiene un significado tan especial y por eso es que quisiéramos que antes del 16 de abril esto se terminara.

Si después alguien considera que lo de Pascasio Báez es importante por “tal” y “tal” cosa, porque va a tener que poner los argumentos sobre por qué es importante que una calle lleve ese nombre, lo consideraremos; por supuesto que sí. En Montevideo hay una calle que se llama Pascasio Báez. No tenemos prejuicio en cuanto a discutir un nombre que se ponga arriba de la mesa, pero sí tenemos el apuro natural –después de tantos años– de que ese nombre que nos pertenece, que nos pertenece como uruguayos, como rionegrenses y como fraybentinos tenga la culminación necesaria después de tantos años de que el tema está en comisión. Yo no estoy en la comisión pero me niego a la contraposición. Cada uno tendrá sus argumentos y valores y en su momento se pondrá arriba de la mesa en la comisión y se tratará. No comparto esa contraposición. Por eso entiendo que es correcto el planteo del señor Edil Krasovski en cuanto a la urgencia en la medida de lo posible de que se pueda ponerse de acuerdo en la comisión que esto pueda salir antes del 16 de abril. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias.

Más allá de la importancia con que lo consideramos creo que es una discusión inane –valga la expresión– porque el tema está en comisión.

Coincido totalmente con el pensamiento del compañero Edil Massey y el lineamiento de que es una persona muy importante y considero que es más importante que muchas otras personas; por supuesto otros tendrán su derecho a pensar que no es así.

Como corolario quiero decir que el nombre de Pascasio Báez figura en la comisión, así que está a su estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Quiero aclarar que no es nuestra bancada la que tiene la dualidad de Pascasio Baez o Vladimir Roslik. Nosotros queremos que salgan todos los nombres. Todos los nombres son importantes, cuando un Edil lo presenta acá considera que lo que presenta es importante. Por supuesto que es importante.

En otro orden de cosas, quiero aclarar que el criterio de la comisión no es la antigüedad como lo plantearon recién, porque si fuera por antigüedad Roslik hubiese tenido el nombre desde hace tiempo, porque está en comisión desde el 2001, 2002 y todavía estamos esperando poner el nombre. No es por antigüedad sino por un criterio de la comisión; el criterio de la antigüedad es la opinión de la señora Edila pero evidentemente no el de su bancada porque ese criterio no se aplica en la comisión.

A veces opinamos sobre temas, que en la comisión hablamos totalmente diferente a acá, los criterios que tenemos en la comisión los diferentes partidos de lo que se está opinando hoy acá. Simplemente eso. No quiero ahondar más en el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad que me llama la atención cuando se dice “por qué se contraponen” el nombre de Pascasio Báez. Eso no es verdad; y voy a explicar por qué no lo es: porque Vladimir Roslik fue una víctima de la dictadura y Pascasio Báez también lo fue. Entonces me pregunto si el valor de la vida lo tiene quien murió primero o quien murió después. Creo que todos tienen la misma importancia –exactamente la misma importancia–.

Acá acabo de escuchar que “fue el último mártir de la dictadura” y creo que los mártires en esos años oscuros de la historia, desde el primero al último –no hay orden acá–, tienen todos valor.

La verdad que nos hace recordar a Pascasio Báez porque esperamos el nombre de la calle, no es que se contraponga por gusto eso. Lamentablemente cuando se nombra a Vladimir Roslik también se nos viene a la cabeza un pobre paisano que murió así. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. No sé si hay otro Edil para hablar, señor Presidente, pero voy a mocionar que se dé por suficientemente discutido el tema. Por respeto a los nombres que se plantean creo que el ámbito de discusión es la propia comisión donde cada bancada tiene su representante. Propongo eso: que pase el tema a la comisión y

que allí se discuta como se han discutido hasta el momento los nombres que se han presentado.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Hay dos Ediles anotados: Luis Massey y Alberto Rivero.
Tiene la palabra, señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad me quiero referir rápidamente a lo que decía la señora Edila: por un lado dice que no se contrapone, pero cuando termina dice “cuando hablan de Roslik me salta a la cabeza enseguida el nombre de Pascasio Báez”. ¿Es o no es una contraposición? (Id)/ Por supuesto que lo es. Pero no solamente porque lo dice la señora Edila, el propio Partido Nacional el cambio que quiere en la comisión es Pascasio Báez por Roslik; esa es la postura del Partido Nacional en la comisión. Esa es la postura que expresó el señor Edil Amaral que está en esa comisión. Y acá está el señor Edil Serres por un lado y el señor Edil Brun por otro que pueden decir si eso es así o no.

(Dialogados)

Estoy hablando de la contraposición que realmente hay, de cuáles son los condicionamientos que hay para que este nombre que está desde el 2001 como dice él, no salga. ¿Por qué no voy a tener derecho a decirlo? No es secreto eso. No estoy violentando nada ni violando nada, salvo que mienta.

Entonces existe esa contraposición y era a lo que me refería hoy. No debe existir esa contraposición.

Nosotros pretendemos lo que ya dijo el señor Edil Krasovski y esperamos la buena voluntad tanto de la bancada del Partido Nacional como del Partido Colorado para que salga antes del 16 de abril.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. En parte ya lo dijo el señor Edil Massey, pero lo que quería expresar además –también se dijo– es que en Montevideo existe una calle con el nombre Pascasio Báez, es decir que ya fue reconocido. Acá el hecho se da en que el doctor Vladimir Roslik fue asesinado en nuestra ciudad y es donde no queremos reconocer los fraybentinos que fue el último ciudadano muerto por la dictadura cuando ya se estaba sobre la apertura hacia la democracia de este país. Fue una muerte totalmente injusta, innecesaria y creo que nadie puede negarlo.

Eso es lo que quería decir y pedirle a los compañeros de la comisión, fundamentalmente del Partido Nacional que lo tengan en cuenta; nosotros también vamos a tener en cuenta el nombre de Pascasio Báez, pero no se trata de canjes, se trata de un reconocimiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Krasovski: el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor.

(Se vota)
Afirmativa. 22.

Continuamos.

- 9. Señor Raúl Bodeant.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de denominar con el nombre de Juan Alberto Bidegain al camino de Colonia Tomás Berreta que va desde el depósito de madera hasta el Potrero del Burro.
(Exp. 3095)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Vila.

SR. MIGUEL Á. VILA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Vila.

SR. MIGUEL Á. VILA. Como dice la moción señor Presidente, solicito denominar con el nombre de Juan Bidegain al camino que va desde el antiguo depósito de madera de Montes del Plata hasta el Potrero del Burro, pasando por la Sociedad de Fomento de Colonia Tomás Berreta y Escuela N° 50.

Juan Alberto Bidegain Mendihsarat nació el 24 de junio de 1971 en la ciudad de Mercedes. Cursa primaria en Mercedes y luego estudia secundaria en el colegio Pío de Montevideo. Descendiente de vascos-franceses.

Terminados los estudios secundarios trabajó con su padre en la Estancia La Lira, propiedad de la familia Bidegain, en Cololó departamento de Soriano.

En el año 1979, luego de vendido el establecimiento familiar, llega a la Colonia Tomás Berreta donde se establece con su familia en una chacra junto al río Uruguay, adjudicada por el Instituto Nacional de Colonización.

Vecino muy inquieto, comienza a participar en la Sociedad de Fomento de Colonia Tomás Berreta, siempre preocupado por conseguir mejoras para la zona. Luchador incansable, siempre haciendo gestiones por diferentes motivos –por la caminería y la telefonía rural, entre otras cosas– que se fueron consiguiendo poco a poco, en las cuales “Tito” –como aún se le apela– fue el nervio motor para conseguirlos.

Es de destacar que fue el primer productor en la Colonia en instalar sistema de riego, no estando en el área famosa de riego. Pero había algo que a “Tito” le obsesionaba y era la electrificación rural. Así convenció a compañeros de la Sociedad de Fomento de comenzar a hacer gestiones. En aquel momento se echó sobre sus hombros la ardua tarea.

Aún nos parece verlo... Por favor señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Por favor, solicito silencio.

SR. MIGUEL Á. VILA. Aún nos parece verlo en una vieja moto, tocado (sic) por su gorra vasca para protegerse del frío en el invierno y del sol en el verano, recorriendo uno por uno los más de cien colonos relevando necesidades de energía, distancia de líneas necesarias, etcétera. No fue una tarea fácil pues UTE no tenía dinero y mucho menos los colonos. Pero aquello no era obstáculo para un vasco como “Tito”.

Comenzó gestiones junto a sus compañeros frente al Instituto Nacional de Colonización, en UTE y en la Intendencia de Río Negro. Poco a poco fue armando el proyecto de electrificación de toda la Colonia con la participación de las entidades antes nombradas y los colonos.

Si duro...

SR. PRESIDENTE. Reitero, solicito silencio por favor.

SR. MIGUEL Á. VILA. Si duro fue el trabajo de armar el proyecto, más dura fue su ejecución. Los colonos tenían que cortar los árboles para las columnas en los montes del Instituto Nacional existentes en la Colonia, luego volvían las columnas ya curadas y de esa forma, con los otros materiales de UTE, se fueron armando las líneas con mano de obra de los colonos y con funcionarios de la Intendencia.

Hoy parece sencillo cuando se cuenta, pero fue tremendamente complejo y fue “Tito” Bidegain quien estuvo permanentemente en la organización de todo el trabajo, allanando todas las dificultades que surgían.

A fines de la década del '80 la Colonia estaba en más de un 80 % electrificada. Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que ese logro se lo debemos totalmente a Juan Bidegain.

Señor Presidente, estoy innovando en esta solicitud ya que don Juan afortunadamente está vivo y lúcido, aunque sin poder caminar por su columna gastada por el duro trabajo rural.

No obstante, el deseo de toda la Colonia Tomás Berreta es poder hacerle este pequeñísimo homenaje en vida, como debe ser. Solicito el pase a la Comisión de Nomenclátor; asimismo que las palabras vertidas en Sala sobre este tema se le hagan llegar al interesado y a sus familiares directos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Como dije en el debate anterior, en 1984 comenzamos a trabajar –en mi caso– en el grupo de jóvenes y tuvimos como un verdadero referente a “Tito” Bidegain; algunas cosas aprendimos de él: el trabajo gremial, la lucha y el esfuerzo de todos los días. Comparto totalmente lo que decía el señor Edil Vila sobre su preocupación y su obsesión por la electrificación total de la Colonia Tomás Berreta. (lp)/ Cuando muchos productores no le creían decían que estaba loco por andar haciendo ese esfuerzo por una electrificación total. Por lo tanto nos parece muy meritorio.

Recuerdo otra de las facetas que uno trató de aprender en la parte gremial de “Tito” y es que no hacía ningún distingo cuando tenía que hablar con algún dirigente político; fuera del partido que fuera, él le golpeaba el zaguán de la casa a la hora que fuera; por ejemplo a Mario Carminatti cuántas veces le fue a golpear la puerta cuando fue Intendente y cuando fue Presidente de UTE y a todos los dirigentes políticos. No

hacía ningún tipo de distingo en ese sentido, tenía y tiene su posición política pero gremialmente no hacía ningún tipo de distingo y nosotros por supuesto tratamos de aprender todo eso.

Hoy en el país podemos exhibir con orgullo que somos uno de los más electrificados de América con el 99,7% de la población con acceso a la electrificación rural. Por el '84, '85, fue un verdadero visionario en ese tema. Por lo tanto, nos parece de estricta justicia que se le haga en vida un homenaje de este tipo.

Hay antecedentes en nuestro departamento de ponerle el nombre a una calle de una persona en vida, es el caso de Juan José Crottogini. Por lo tanto, en este caso se podría hacer una excepción y hacerle un merecido homenaje en vida.

Solicito también que mis palabras, al igual que las del señor Edil Vila, pasen a "Tito" Bidegain y su familia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

Tiene la palabra el señor Edil Vila.

SR. MIGUEL Á. VILA. Si la Comisión de Nomenclátor o este Cuerpo consideran necesario podemos adjuntar firmas de vecinos... si en realidad no hubo tiempo de hacerlo en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Hecha la aclaración, ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor y el envío de las palabras al señor Juan Alberto Bidegain.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

10. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala la preocupación de prestadores de servicio de transporte escolar para la localidad de Pueblo Grecco, respecto a quiénes definen la contratación y los requisitos de los que fueron seleccionados para realizarlo.

(Exp. 3097)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito pasar el tema para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, ponemos a consideración el pase del tema para la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

11. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Proyecto sobre Escuela de Ajedrez.

(Exp. 3098)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que el tema pase para el orden del día de la próxima sesión porque es un tema muy lindo para desarrollarlo en Sala. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema para la próxima sesión.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta 2, desde el número 1 al 21 inclusive, sean aprobados y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor representante Ricardo Planchón referida a la posibilidad de otorgamiento de mayores partidas presupuestales por parte del Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales debido a los fenómenos climáticos que han destrozado la infraestructura vial urbana y rural de varios departamentos, y creación de un fondo nacional de emergencias.
(Exp. 7642) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor representante Amin Niffouri relacionada con solicitud a la Presidencia de la República a efectos de adquirir equipos viales, a través del MTOP, que serían distribuidos en cada municipio y dependerían de las alcaldías correspondientes.
(Exp. 7643) Resolución: Enterados.
- 3. Congreso Nacional de Ediles.** Ante solicitud de la Comisión de Deporte solicita datos sobre los gastos que por concepto de energía eléctrica tienen las Instituciones de Baby Fútbol afiliadas a ONFI y que posean Personería Jurídica en nuestro departamento.
(Exp. 7644) Resolución: 25/3/14. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
- 4. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para consideración proyecto "Red de Artistas Emergentes", solicitando se envíen opinión y aportes al respecto.
(Exp. 7645) Resolución: : 25/3/14. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

5. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento, versión desgrabada de lo expresado en Sala al recibir a Mov.us (Movimiento por un Uruguay Sustentable) por el tema "Megamineria-Aratirí".
(Exp. 7646) Resolución: Enterados.
6. **MVOTMA (DINAMA).** Remite para conocimiento Certificado de Clasificación de Proyecto "Extracción de Tosca y Balastro" de Eufores S.A., ubicado en padrón 5237 (parte) de la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, paraje Paso de la Cruz.
(Exp. 7647) Resolución: Enterados.
7. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución referente a la reiteración de un gasto efectuado por la Corporación en el mes de enero 2014.
(Exp. 7648) Resolución: Enterados.
8. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas por la Intendencia de Río Negro en los meses de octubre y noviembre de 2013.
(Exp. 7649) Resolución: Enterados.
9. **Centenario F.C.** Agradece las notas remitidas por este Cuerpo Legislativo y las palabras de la señora Edila Edén Picart hacia sus defensores Alexander y Cristhian Gutiérrez, Jorge Gaitan y Henry de Los Santos, por sus actuaciones en la pasada competencia de Rutas de América.
(Exp. 7650) Resolución: Enterados.
10. **OSE.** Remite informe relacionado con la "Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Fray Bentos", realizado por la Gerencia de Saneamiento (División Tratamiento de Aguas) de ese Organismo.
(Exp. 7651) Resolución: 25/3/14. A *Comisión de Preservación del Medio Ambiente.*
11. **Academia Nacional de Medicina.** Remite para conocimiento informe final sobre las Jornadas de Siniestralidad Vial que se realizaron en Montevideo los días 22 y 23 de agosto de 2013.
(Exp. 7652) Resolución: Enterados.
12. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Solicita información sobre decretos y reglamentaciones para la exoneración de patente de rodados de ambulancias, taxis, remises, etc.
(Exp. 7653) Resolución: 25/3/14. A *Comisión de Tránsito y Transporte.*
13. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Ricardo Planchón relacionada con necesidad de atención psicológica y psiquiátrica durante el tratamiento de pacientes diagnosticados con patologías oncológicas, como así también a su entorno familiar.
(Exp. 7654) Resolución: Enterados.

14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Ricardo Planchón, por las que plantea la necesidad de reasignar viviendas desocupadas del Banco de Previsión Social en todo el país, en especial en Colonia.
(Exp. 7655) Resolución: Enterados.
15. **OSE.** Remite "Plan de Acción y Planificación Estratégica", el que fuera solicitado por la Corporación en sesión de fecha 27/02/14, y agrega fotocopia de resoluciones relacionadas con la contratación de Cooperativas Sociales para realizar trabajos en los servicios de Young y Fray Bentos.
(Exp. 7656) Resolución: 25/3/14. A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.
16. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento nota de la Asociación de Conductores de las Juntas Departamentales en la que agradece a todas las Presidencias de los Legislativos por el apoyo brindado para la realización del Encuentro Nacional de Conductores.
(Exp. 7657) Resolución: Enterados.
17. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 296 por la que se designa para cargo de Encargado de Gerencia de Obras de Fray Bentos al funcionario Gonzalo Sierra, dejándose sin efecto la Resolución 702 del 12/7/13.
(Exp. 7658) Resolución: Enterados.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 297 por la que se designa para el cargo de Encargado de Gerencia de Obras de la ciudad de Young al funcionario Daniel Guerrero, dejándose sin efecto la Resolución 549 del 30/5/13..
(Exp. 7659) Resolución: Enterados.
19. **Agrupación de atletas "Los Charrúas".** Solicita préstamo del remite de esta Corporación para participar en la ultramaratón "24 horas Internacionales Uruguay Natural 'Gran Premio Alberto Erguiz'" a realizarse el 2 de mayo en Montevideo.
(Exp. 7660) Resolución: 25/03/14. A Comisión de Asuntos Internos.
20. **Junta Departamental de Rocha.** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por la señora Edila Mary Núñez, relacionada con el Día de la Mujer.
(Exp. 7661) Resolución: Enterados.
21. **MVOTMA (Dinama).** Remite para conocimiento texto del Manifiesto público del proyecto Parque Eólico La Providencia, presentado por Baldric S.A.
(Exp. 7662) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al:

Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo (Repartido 964).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 964, se apruebe tal y como viene redactado de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se incluyan como grave y urgente los Repartidos 970, 971, 972 y 973 de la Comisión de Asistencia Social. Estos informes están en nuestro poder pero no están incluidos en el orden del día por un problema en el sistema informático; si bien los Ediles los tenemos desde hace días no están incluidos en el orden del día por eso mocionamos para incluirlos.

También solicito incluir los Repartidos 979 y 980, informes de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas) y el Repartido 981, informe de la Comisión Pre-investigadora.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se aprueben los informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos 965, 966 y 967; el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 968; informes de la Comisión de Asistencia Social, Repartidos 969, 970, 971, 972 y 973; informes de la Comisión de Obras Municipales, Repartidos 974, 975, 976, 977 y 978. Hasta ahí porque a los que vienen tenemos que hacerle una corrección.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

- 2. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud apoyo muestra fotográfica del Sr. Héctor Gómez (Repartido 965).
- 3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Lugar para desarrollo de actividades de comparsas en el ex Cine Stella (Repartido 966).
- 4. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento al actor Juan Manuel Tenuta, fallecido recientemente (Repartido 967).

5. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Licitación Abreviada 01/014 para recambio minibús de la Corporación (Repartido 968).

En consecuencia: **Resolución 247/014**

VISTO: La Resolución del señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro, Edil Roberto Godoy, de fecha 17 de enero de 2014, por la que se dispuso la coordinación con la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Río Negro a efectos de la instrumentación de un llamado a Licitación Abreviada para el recambio del minibús propiedad de la Junta Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: **I)** Que se aprobó el pliego de condiciones, se fijó la fecha y hora de apertura de ofertas así como todo el procedimiento licitatorio;

II) Que se procedió a realizar las publicaciones correspondientes;

III) Que con fecha 14 de febrero de 2014, siendo la hora 18:00, se procedió a la apertura y lectura de la única oferta presentada, correspondiente a la empresa Hyundai Fidocar S.A., estando presentes: por la Intendencia de Río Negro la escribana Cecilia Di Pascua; por la Junta Departamental el señor Presidente Edil Roberto Godoy, el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internos Edil Fernando Quintana, el coordinador de la bancada del Frente Amplio Edil Raúl Bodeant, la integrante de la Comisión de Asuntos Internos Edila Élide Santisteban, el contador Pablo Gómez y la Subsecretaria Interina señora Mabel Casal;

IV) Que con fecha 24 de febrero del corriente año la Comisión de Asuntos Internos, junto con el contador Pablo Gómez, procedió al análisis de la única oferta recibida, acordándose consultar a la empresa acerca de si la unidad ofrecida poseía sistema de frenos ABS y airbags, así como pedir opinión a cada bancada sobre dicha propuesta; procediéndose a realizar un nuevo análisis con fecha 20 de marzo, una vez obtenidas las respuestas;

CONSIDERANDO: **I)** Que debido a que la unidad ofrecida no cuenta con sistema de frenos ABS y airbags no se estima pertinente aceptar la propuesta, ya que no es conveniente para este organismo, el que se reserva el derecho de aceptarla o no según lo establece el punto 15.2 del respectivo llamado, haciendo la salvedad de que en un principio se omitió tener en cuenta el Artículo 5° de la Ley 19.061 que comenzará a aplicarse a partir de julio del corriente año, que establece que los vehículos cero kilómetro propulsados a motor, de cuatro o más ruedas, que se comercialicen en el país, deberán contar con esas características;

II) Que la unidad ofrecida no cuenta con Sistema de Posicionamiento Global ni con radio con Mp3, puerto USB y bluetooth, tal como se había establecido en el pliego de condiciones;

III) Que la cotización propuesta para el minibús actual de la Corporación es muy baja de acuerdo a los valores de mercado;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; y a lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Recházase la oferta presentada por la empresa Hyundai Fidocar S.A.

2º) Habilitase la instrumentación de un nuevo llamado a partir del mes de julio del presente año a los mismos efectos del ya efectuado, de acuerdo al Artículo 33, numeral 3, literal B del Tocaf.

3º) Comuníquese y oportunamente archívese.

6. Informe de la Comisión de Asistencia Social. Solicitud de información de cantidad de personas con posibilidad de acogerse al retiro jubilatorio (Repartido 969).

Informe de la Comisión de Asistencia Social. Condiciones técnicas de montaje de herramienta de mano denominada amoladora (Repartido 970).

Informe de la Comisión de Asistencia Social. Ciertas consideraciones sobre ropa de trabajo (Repartido 971).

Informe de la Comisión de Asistencia Social. Uso cámaras filmación en lugares de trabajo (Repartido 972).

Informe de la Comisión de Asistencia Social. Obras y reparaciones en el edificio de la Capilla Virgen del Luján, en barrio Las Canteras (Repartido 973).

7. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Preocupación vecinos Rambla e Inglaterra de Fray Bentos, por estado de abandono que sufre una vivienda (Repartido 974).

8. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Asuntos para archivo (Repartido 975).

9. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Corrimiento de torres de alta tensión en terrenos ubicados en ruta Puente Puerto (Repartido 976).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Quiero fundamentar el voto. Voté afirmativamente el Repartido 976 porque está firmado por todos los Ediles de todos los partidos, pero quiero hacer una acotación a la Comisión de Obras Municipales. Acá dice que la Comisión de Obras Municipales de la Junta Departamental de Río Negro consideró el asunto relacionado a la solicitud de este Legislativo que realizara UTE para el corrimiento de las torres de alta tensión en terrenos ubicados en ruta Puente-Puerto de la ciudad de Fray Bentos, donde se prevé llevar a cabo la construcción de viviendas sindicales.

Me gustaría que en este tema como en los demás pusieran al autor del asunto entrado, al Edil que presentó el tema, porque la Comisión de Obras no hizo esta gestión por obra y gracia del Espíritu Santo sino porque la Edila que está hablando presentó el tema.

Entonces, si a todos los otros Ediles le ponen que: dado el asunto presentado por el Edil “fulano de tal” la comisión resuelve “tal cosa”, me parece que se tiene que hacer lo mismo en cada repartido de las diferentes comisiones porque hay un autor intelectual, el que lo planteó, el que se preocupó y lo trajo a Sala. Era simplemente hacer la fundamentación en ese sentido; lo voto por una cuestión de respeto pero con esas consideraciones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Obras no fue la que obtuvo esa resolución sino que fue el técnico que vino a mirar la zona. *Por lo tanto* –por lo tanto–...

(Dialogados)

Estoy fundamentando...

(Dialogados)

Continúo. Por lo tanto lo que se entregó es lo que mandó a decir el técnico, por eso no *dice* el nombre del Edil que lo presentó. Es todo, gracias.

10. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Posibilidad de pintar paredes del viaducto con caras de figuras representativas de Fray Bentos, que hayan trascendido fronteras (Repartido 977).

11. Informe de la Comisión de Obras Municipales. Cartel señalizando área no autorizada para estacionar en cementerio de Nuevo Berlín (Repartido 978).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar la aprobación del Repartido 979 con un par de correcciones, señor Presidente.

En el Visto, donde dice: “Oficio 39/14 de fecha 14 de febrero de 2014”, debe decir: el Oficio 39/14 de fecha 17 de febrero de 2014.

Y en el Resultando, en el segundo renglón, donde dice: “al señor Intendente de Río Negro y asesores y al señor Tomás Arregui”, debe decir: al señor Intendente de Río Negro y asesores y al señor Tomás Larregui.

Con esas dos correcciones señor Presidente, solicito que se apruebe el Repartido 979 tal como viene redactado de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). Así como también la aprobación del Repartido 980 de ambas comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, hechas las correcciones ponemos a consideración estos repartidos.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Interés en tratativas con empresa Lebón Energía para instalación de central hidroeléctrica. (Repartido 979)
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud margen tolerancia en horario turnos de empresa Sabemar Ltda. (Repartido 980)

En consecuencia: **Resolución 248/014**

VISTO: El oficio 59/14 de fecha 5 de marzo de 2014 remitido por el Ejecutivo Departamental, por el que propone otorgar un margen de tolerancia en cuanto a la diferencia de dos horas para la salida de los turnos de la Empresa Sabemar Ltda. respecto a lo ya presentado y a cumplir por las empresas Jota Ese SRL y Plachi SRL, de acuerdo a Resolución 224/013 de fecha 22 de noviembre de 2013 de esta Corporación;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación mantiene el espíritu de la Resolución 224/013 de fecha 22 de noviembre de 2013;

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) No se confiere la tolerancia solicitada para la salida de los turnos de la empresa Sabemar SRL respecto a lo ya presentado y a cumplir por las empresas Jota Ese SRL y Plachi SRL, manteniéndose la Resolución 224/013.

2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos, devolviéndosele además los antecedentes.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión Pre-investigadora.** Otorgamiento chapas de taxímetros y remises a partir del año 2005 por parte del Ejecutivo Departamental. (Repartido 981)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar que el informe de la Comisión Pre-investigadora, Repartido 981, se apruebe como viene redactado de la comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros íbamos a sugerir, por lo que hemos acordado entre las bancadas, que la Comisión Investigadora se constituya con la Comisión de Tránsito. Es decir que la Comisión de Tránsito sea quien tome esta Comisión Investigadora. No sé si hay que votarlo... ¿sí?

Mociono para que la Comisión Investigadora que analice el otorgamiento y la transferencia de chapas de taxímetros y remises desde el año '95 a la fecha por parte del Ejecutivo se constituya con la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

En consecuencia: **Resolución 246/014**

VISTO: El informe de la Comisión Pre Investigadora “Otorgamiento de chapas de taxímetros y remises a partir del año 2005 por parte del Ejecutivo Departamental”, conformada de acuerdo a lo establecido en los artículos 181 y 182 del Reglamento de la Corporación, a solicitud del señor Edil Duilio Pinazo;

CONSIDERANDO: Que la referida Comisión entendió conveniente que además de efectuarse el análisis de la adjudicación de chapas se realizara el de la transferencia, realizado desde el año 1995 hasta la fecha;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 286 de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro

R E S U E L V E:

-Desígnase una Comisión Investigadora con el objetivo establecido en el Considerando, constituida con la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Corporación.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

16. Señora Edila Sandra Dodera. Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Como a este tema ya lo había presentado y hay un informe de comisión diciendo como que el tema perdió vigencia, la propuesta es poder hacer estas consideraciones sobre las víctimas del Holocausto en una comisión porque sabemos que en una sesión podemos correr el riesgo de no contar con el número de Ediles suficientes.

Por lo tanto, solicito el pase del tema a la Comisión de Derechos Humanos para hacer esta recordación tal cual presenté el tema con invitación a las autoridades correspondientes.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 18.

17. Señor Edil Daniel Porro. Formación de Brigada de Tránsito Policial en Young; inhabilitación uso escapes libres en vehículos y baja del nivel de decibeles permitidos para los mismos.

SR. PRESIDENTE. Este punto ya fue considerado y votado en asuntos entrados, punto 5.

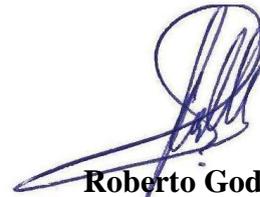
No habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión.

(Así se procede siendo la hora 1:35’).

oooOooo



Laura Vittori
Secretaria



Roberto Godoy
Presidente

